

## COMUNICACIÓN INTERNA

CI/SENASAG/ANPO/Nº005/2021

A: Ing. Juan Miguel Quiroz Ugarte  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - SENASAG

VIA: Lic. Luis Suarez Hurtado  
JEFE NAL. DE UNIDAD NAL. DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
SENASAG - MDRT

DE: Lic. Cristiam Hugo Dávila Antezana  
RESPONSABLE NAL. DE PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN - ANPO

REF.: En atención a Instructivo: INST/DESPACHO Nº 0093-2020, remitimos en formato establecido, Informe de Cierre de Gestión con corte al 31/12/2020 de los Tipos de Gasto: Corriente e Inversión (Programas y Proyectos), que ejecuta el SENASAG, en la presente gestión.

FECHA: Santísima Trinidad 18 de Enero 2021

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, remito a su autoridad, INFORME DE GESTION DE AVANCE FISICO - FINANCIERO SENASAG/ANPO/Nº 001/2021 de los tipos de Gastos Corrientes (Unidad de Sanidad Animal, Vegetal, Inocuidad, Laboratorios y Puestos de Control) e Inversión (Programas y Proyectos de Inversión), que ejecuta el SENASAG correspondiente a la gestión 2020, en estricto cumplimiento al Instructivo/DESPACHO Nº 00-93-2020, para su entero conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a su autoridad con las consideraciones más distinguidas,

Atentamente,

  
Lic. Cristiam Hugo Dávila Antezana  
RESPONSABLE NACIONAL DE  
PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN  
SENASAG - MDRT



## **INFORME TÉCNICO**

SENASAG/ANPO/Nº 001/2021

A : Ing. Juan Miguel Quiroz Ugarte  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - SENASAG- MDRyT

VIA : Lic. Luis Orlando Suarez Hurtado  
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS - UNAAF

VIA : Lic. Cristiam Hugo Dávila Antezana  
RESPONSABLE NACIONAL DE PROGRAMACION Y OPERACIONES - ANPO

DE : Lic. Ramiro Jiménez Durán  
ENCARGADO NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - ANPO

  
Lic. Luis O. Suarez Hurtado  
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
SENASAG - MDRyT



REF.: En atención a Instructivo: INST/DESPACHO Nº 0093-2020, remitimos en formato establecido, Informe de Cierre de Gestión con corte al 31/12/2020 de los Tipos de Gasto: Corriente e Inversión (Programas y Proyectos), que ejecuta el SENASAG, en la presente gestión.

FECHA: Santísima Trinidad, 18 de Enero de 2021

**Señor Director:**

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, con el objetivo de cumplir con el Instructivo INST/DESPACHO Nº 0093-2020, emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra - MDRyT, sobre informe de Cierre de Gestión 2020, en el avance de la ejecución física y financiera inscritas en el POA 2020 institucional, El presente Informe Técnico, tiene como objeto, remitir información actualizada y en formato establecido (del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra), en los tipos de gasto: *Gasto Corriente (Comprende Las Unidades Nacionales y Jefaturas Dptales) e Inversión (Programas y Proyectos)*, que ejecuta el SENASAG en la presente gestión.

### **1. INTRODUCCIÓN:**

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, creado por Ley 2061 del 16 de Marzo del 2000 con sus Disposiciones

Reglamentaria en el D.S. N° 257929 y la Ley 830, como estructura operativa del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra - MDRyT, encargado de administrar el Régimen de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, en el marco de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, en el marco del Programa de Gobierno "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir Bien", ha formulado el Plan Operativo Anual - 2020, para que a nivel institucional, dar continuidad a las acciones ejecutadas, que contiene los objetivos institucionales de corto plazo, los mismos que expresan los cambios que se pretende realizar a partir de la problemática priorizadas, traducidas en intervenciones o actividades programadas por la institución a ser ejecutadas con la asignación de Recursos Públicos.

Las Actividades/Proyectos consideradas para el año 2020, se orientan al logro de nuestra misión: "Administrar el régimen específico de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria en todo el Territorio Nacional con atribuciones a preservar la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal, el mejoramiento sanitario de la producción animal y vegetal y garantizar la inocuidad de los alimentos en los tramos productivos y de procesamiento que corresponde al sector agropecuario".

El SENASAG cuenta con lineamientos esenciales:

**MISION:**

Mejorar y proteger la condición sanitaria del patrimonio productivo, agropecuario y forestal y la inocuidad alimentaria, para contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del sector agropecuario con soberanía y seguridad alimentaria

**VISION:**

SENASAG goza de la confianza y credibilidad nacional e internacional, por los sistemas de calidad implementados y dispone de la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para brindar servicios de excelencia con un alto estándar fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad alimentaria, para el bienestar de los pueblos del Estado plurinacional de Bolivia.

**1.2 OBJETIVOS INSITUCIONALES:**

Administrar el Régimen de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de los tramos y de procesamientos.

Mantener la situación sanitaria de las plagas y enfermedades exóticas del país y mejora la situación sanitaria de aquellas plagas y enfermedades de importancia económica presente en Bolivia.



## 2.-CONTENIDO INFORME MINISTERIAL:

### a. Objetivos y Gestión Institucional:

El objetivo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG es el siguiente:

*"Mejorar y proteger la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal y la inocuidad alimentaria, para contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del sector agropecuario con soberanía y seguridad alimentaria."*

### 2.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN BAJO DEPENDENCIA

A continuación, se detalla cada uno de los Proyectos de Inversión, que ejecuta el SENASAG en la presente gestión, con sus respectivos Objetivos Generales y específicos, su vigencia, así como la fuente de financiamiento y código SISIN.

**Cuadro Nº 01**  
**Detalles de Proyectos de Inversión que Ejecuta el SENASAG en la Gestión 2020**

| Nº | Nombre del Programa                                                                                       | Código SISIN   | Normativa de Creación                               | Objetivo General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Objetivo Específico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Vigencia   |            | Fuente de Financiamiento |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|--------------------------|
|    |                                                                                                           |                |                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Inicio     | Termino    |                          |
| 1  | IMPLEM. PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA | 00475032800000 | Ley 896 del 26 de enero del 2017                    | Contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Reducir pérdidas en la producción por efecto de plagas y/o enfermedades<br><br>Facilitar el acceso a mercados internacionales<br><br>Mejorar la atención a los usuarios de los servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 01/08/2017 | 31/12/2021 | 70-411                   |
| 2  | CONST. Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS MODULARES DE BIOSEGURIDAD EN SANTA CRUZ                             | 00475033200000 | Ley 896 del 26 de enero del 2017                    | Incrementar la capacidad analítica de los laboratorios de SENASAG, con acreditación internacional para el diagnóstico de enfermedades de animales, plagas vegetales, control de calidad de insumos agropecuarios, detección de residuos y contaminantes en alimentos.                                                                                                     | Formulación de un estudio para la elaboración de un Plan Maestro, para el desarrollo de futuras instalaciones de laboratorios modulares de bioseguridad de referencia nacional y de la Distrital Santa Cruz.<br><br>Construir la Distrital Santa Cruz y las instalaciones de laboratorios de referencia nacional, para incrementar la capacidad de análisis en laboratorios, con acreditación internacional.<br><br>Elaboración de un Plan de Supervisión durante el desarrollo de la construcción y puesta en marcha de las instalaciones (Laboratorios y Distrital)<br><br>Equipamiento de laboratorios para precisar el diagnóstico de enfermedades y plagas, el control de insumos agropecuarios y la detección de contaminantes en productos agropecuarios y alimentos. | 03/09/2018 | 31/12/2020 | 70-411                   |
| 3  | REMODO. Ampliación Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO LIDIVECO EN COCHABAMBA                                  | 00475035400000 | Ley 896 del 26 de enero del 2017                    | Mejorar las condiciones de bioseguridad, ambientales de infraestructura, para garantizar la eficacia y eficiencia de los resultados que emita el Laboratorio LIDIVECO manteniendo las acreditaciones obtenidas, y expandir la oferta de servicios a los requerimientos de los usuarios de industria de alimentos, como la producción agropecuaria y la población general. | Remodelar, ampliar y equipar el área correspondiente al bloque de sanidad animal mejorando el servicio prestado a los usuarios de producción agropecuaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 03/09/2019 | 30/06/2020 | 70-411                   |
| 4  | IMPLEM. DEL SISTEMA DE SANIDAD VEGETAL LA CAFTICULTURA A NIVEL NACIONAL                                   | 00475033100000 | Decreto Supremo Nº 3560 de fecha 16 de mayo de 2018 | Desarrollar el potencial productivo sostenible del cultivo de café arábica con énfasis en la producción orgánica, incrementando su producción y productividad para la obtención de cafés de alta calidad orientados al mercado nacional y de exportación                                                                                                                  | Incrementar la producción y productividad del cultivo de café<br><br>Reducir las pérdidas ocasionadas por plagas en el cultivo del café<br><br>Desarrollar innovaciones tecnológicas para el café boliviano<br><br>Fortalecer capacidades técnicas de productores y técnicos del rubro café<br><br>Fortalecer y consolidar el mercado de café de alta calidad<br><br>Contar con un sistema de seguimiento y evaluación del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 16/05/2018 | 01/12/2022 | 10-111                   |
| 5  | IMPLEM. SISTEMA DE VIGILANCIA PARA EL CONTROL FITOSANITARIO DEL CULTIVO DE TRIGO EN SANTA CRUZ            | 00475037400000 | D.S. 3919 del 29 de mayo del 2019                   | Mejorar la condición fitosanitaria del cultivo de Trigo para contribuir al incremento de la productividad en grano comercial en las áreas productoras de Santa Cruz                                                                                                                                                                                                       | Implementar un sistema de vigilancia fitosanitaria para el cultivo del trigo en las zonas productoras de Santa Cruz.<br><br>Coadyuvar al control de las plagas de importancia económica del cultivo del trigo a través del manejo integrado de plagas en articulación con los beneficiarios del proyecto<br><br>Fortalecer las capacidades técnicas para el manejo y control de plagas en trigo, a los beneficiarios del proyecto y técnicos municipales, a través de la ejecución de un plan de educación fitosanitaria                                                                                                                                                                                                                                                     | 09/03/2020 | 31/12/2023 | 10-111                   |
| 6  | IMPLEM. DE MEDIDAS FITOSANITARIAS                                                                         | 00475039700000 | Decreto supremo 4008                                | Incrementar los ingresos de las comunidades indígenas e interculturales a                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Determinar la condición fitosanitaria de los frutos amazónicos (castaña, asai, copoazu y majo) en los departamentos de Pando, Beni y La Paz, para el establecimiento de medidas fitosanitarias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 02/09/2019 | 31/08/2024 | 10-111                   |

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA**

Av. José Natusch Esq. Félix Sattori  
 Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio  
 Web: www.senasag.gob.bo  
 Trinidad - Beni - Bolivia



|                                              |                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                     |        |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------|
| EN FRUTOS AMAZONICOS EN LA PAZ, PANDO Y BENI | través del aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque                                                                                                                                                                         | de control de las plagas identificadas de importancia económica y cuarentenaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                     |        |
| 7                                            | <p>FORTAL. EL SISTEMA DE SANIDAD VEGETAL PARA MEJORAR LA CONDICION FITOSANITARIA DE FRUTAS A NIVEL NACIONAL</p> <p>1. DS No. 4807 del 14 de agosto de 2019.</p> <p>00475039900000</p>                                                    | <p>Coadyuvar al control de plagas de importancia económica del cultivo de Frutas (Manzana, Durazno, Chirimoya y Palta) a través del manejo y control de plagas en articulación con los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Fortalecer las capacidades técnicas para: Vigilancia Fitosanitaria, Prevención y Control de Plagas a los beneficiarios del proyecto y técnicos municipales, a través de la ejecución de un plan de educación fitosanitaria.</p> <p>Implementar un sistema de Vigilancia Fitosanitaria para el cacao cultivado en las zonas productoras de Bolivia</p> <p>Coadyuvar al control de plagas de importancia económica del cacao cultivado a través del manejo y control de plagas en articulación con los beneficiarios del proyecto</p> <p>Fortalecer las capacidades técnicas para el manejo y control de plagas en cacao, a los beneficiarios del proyecto y técnicos municipales y otros actores, a través de la ejecución de un plan de educación fitosanitaria</p> <p>Implementación de un Sistema de Alerta Temprana para el cultivo de cacao, para el reporte oportuno de condiciones medioambientales propicias para el desarrollo de una epidemia fitosanitaria</p> | <p>01/10/2019</p> <p>01/12/2024</p> | 10-111 |
| 8                                            | <p>FORTAL. EL SISTEMA DE VIGILANCIA PARA MEJORAR LA CONDICION FITOSANITARIA DEL CACAO A NIVEL NACIONAL</p> <p>Decreto Supremo N° 4098 de agosto de 2019.</p> <p>00475039900000</p>                                                       | <p>Mejorar la condición fitosanitaria en las zonas de producción frutícola tradicional (manzana, durazno, chirimoya y palta) evitando el ingreso de nuevas plagas al país.</p> <p>Mejorar la condición fitosanitaria del cultivo de cacao, para contribuir al incremento de la productividad en las zonas productoras</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>02/01/2020</p> <p>31/12/2024</p> | 10-111 |
| 9                                            | <p>CONST. Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SENASAG 2019-2020 EN LA PAZ, BENI Y PANDO</p> <p>Resolución Ministerial 134-A del 10 de mayo 2017</p> <p>Resolución Administrativa 038-A del 04 de mayo 2017</p> <p>00475040300000</p> | <p>Construir y ampliar la infraestructura física del SENASAG, para el adecuado cumplimiento de las funciones de los (as) servidores (as) públicos, resguardando y fortaleciendo el patrimonio institucional del SENASAG.</p> <p>Ampliar la instalación del almacén y la dirección nacional con el objeto de un mejor resguardo de los insumos de la institución.</p> <p>Ampliar las instalaciones de la Jefatura Departamental del SENASAG La Paz, con el objeto de desarrollar eficientemente las funciones administrativas inherentes a la institución.</p> <p>Ampliación Bloque Administrativo Dirección Nacional SENASAG, con el objeto de desarrollar eficientemente las funciones ejecutivas internas y externas inherentes a la institución.</p> <p>Construir garaje y Depósito Dirección Nacional del SENASAG</p> <p>Construir los ambientes del almacén y Archivo de la Distrital SENASAG en Dpto. de Pando.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>01/10/2019</p> <p>31/12/2020</p> | 11-000 |
| 10                                           | <p>IMPLEM. DEL PROGRAMA DE CONTROL DE LA LANGOSTA VOLADORA A NIVEL NACIONAL</p> <p>Resolución Ministerial 134-A del 10 de mayo 2017</p> <p>Resolución Administrativa 038-A del 04 de mayo 2017</p> <p>00475033600000</p>                 | <p>Reducir la población de la Langosta Voladora que se encuentran bajo control oficial para impedir la formación y dispersión de mangas, en base a la vigilancia específica, de manera continua con el propósito de evitar perjuicios sociales, económicos y medio ambientales en zonas agropecuarias y de montes naturales</p> <p>Establecer un sistema de control de la langosta voladora mediante la implementación de medidas y acciones estratégicas articuladas con los diferentes actores institucionales del área de intervención del programa</p> <p>Contar con un sistema de difusión, capacitación, y educación fitosanitaria con un enfoque de sensibilización en relación a la plaga, dirigida a técnicos de instituciones públicas y privadas, productores, gobiernos departamentales y municipales que estén capacitados, informados sobre las causas y efectos que ocasionarían la plaga, para que el agricultor realice el control efectivo</p>                                                                                                                                                                                                                                   | <p>01/08/2018</p> <p>31/12/2021</p> | 42-220 |

Fuente: Elaboración Propia



**b. Estado de Situación de Actividades de Gestión:**

**3.- ANALISIS.**

El SENASAG cumple con las Actividades de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación periódica al POA de cada gestión, la misma que se encuentra normado en: 1) Decreto Supremo N° 4126 del 03 de enero de 2020 (Reglamento a la Ley 1267 del Presupuesto General del Estado del 20 de diciembre del 2019), **Artículo 17 (Presentación de Información)** parágrafos III y IV y **Artículo 40 (Seguimiento a La Inversión Pública)** parágrafos I, IV y V y 2) Punto 8.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POA, del *Manual de Procesos y Procedimientos del Área de Programación y Organización - ANPO*, el cual fue puesto en vigencia de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 068/2017 del 21/07/2017; el cual instruye al Área Nacional de Planificación realizar periódicamente el Seguimiento y Evaluación al POA de la Gestión.

Bolivia paso por una tremenda crisis del COVID-2019 dándose inicio el 10 de marzo de 2020, afectando la salud y la economía del Estado Plurinacional de Bolivia

El 17 de marzo se iniciaron las primeras medidas por parte del Gobierno Nacional, se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria por la enfermedad con el Decreto Supremo N° 4196.

Habiéndose aprobado la cuarentena diferenciada de acuerdo a las categorías: RIESGO ALTO, RIESGO MEDIO Y RIESGO MODERADO.

En tal sentido, el SENASAG a través del Área Nacional de Programación y Organización - ANPO, emite **INSTRUCTIVOS MENSUALES y/o PERIODICOS A TRAVES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL**, dirigida a todos los jefes de Unidades Nacionales (U.N.S.A., U.N.S.V., U.N.I.A., LABORATORIOS Y PUESTO DE CONTROL (GASTO CORRIENTE) y supervisores y/o coordinadores de Programas y Proyectos (Inversión), la remisión de informe de ejecución de avance Físico y Financiero al último día calendario de cada mes, con el objetivo de obtener información actualizada, para su posterior consolidación, toma de decisiones y remisión a las instancias correspondientes.

En el mes de Julio, se realizó reformulado al POA 2020, la cual fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 259 del 08/09/2020. La nueva programación Vs. Ejecución financiera a nivel general del SENASAG, quedo de la siguiente manera:

**Cuadro: 02**  
**Programación Vs. Ejecución Financiera General Reformulada**  
**(Gasto Corriente e Inversión) del SENASAG**

| DESCRIPCIÓN           |           | PRIMER TRIMESTRE |            |            | SEGUNDO TRIMESTRE |            |            | TERCER TRIMESTRE |            |            | CUARTO TRIMESTRE |             |             |
|-----------------------|-----------|------------------|------------|------------|-------------------|------------|------------|------------------|------------|------------|------------------|-------------|-------------|
|                       |           | ENE              | FEB.       | MAR        | ABR.              | MAY.       | JUNIO      | JULIO            | AGO.       | SEPT.      | OCT.             | NOV.        | DIC.        |
| PROGRAMADO FINANCIERO | ACUMULADO | 1.547.718        | 12.211.815 | 20.499.645 | 29.402.896        | 43.643.818 | 54.480.056 | 63.119.803       | 77.189.092 | 92.773.618 | 106.121.184      | 128.314.632 | 180.023.425 |
|                       | MENSUAL   | 1.547.718        | 10.664.098 | 8.287.830  | 8.903.251         | 14.240.922 | 10.836.238 | 8.639.748        | 14.069.289 | 15.584.525 | 13.347.566       | 22.193.448  | 51.708.793  |
| EJECUTADO FINANCIERO  | ACUMULADO | 1.547.718        | 12.211.815 | 20.499.645 | 29.402.896        | 43.643.817 | 54.480.056 | 63.229.709       | 72.014.011 | 84.431.975 | 96.114.587       | 106.742.430 | 132.820.274 |
|                       | MENSUAL   | 1.547.718        | 10.664.098 | 8.287.830  | 8.903.251         | 14.240.921 | 10.836.238 | 8.749.654        | 8.784.301  | 12.417.964 | 11.682.613       | 10.627.842  | 26.077.844  |



Fuente: SISEGER

La Reformulación Física General del SENASAG, solo puede ser expresada, por Tipo de Gastos (Corriente e Inversión) e Individualmente, por cada uno de los proyectos que tienen programación de gastos de Inversión.

A continuación, expresamos la Reformulación Física-Financiera del Tipo de Gasto Corriente, que abarca la Unidad Nacional Administrativa, las Unidades Técnicas nacionales: Sanidad Animal, Vegetal, Inocuidad Alimentaria, Puestos de Control y las Jefaturas Departamentales.

**Cuadro: 03**  
**Programación Vs. Ejecución Física - Financiera Reformulada**  
**Del Tipo de Gasto Corriente del SENASAG**

| DESCRIPCIÓN           |           | PRIMER TRIMESTRE |            |            | SEGUNDO TRIMESTRE |            |            | TERCER TRIMESTRE |            |            | CUARTO TRIMESTRE |             |             |
|-----------------------|-----------|------------------|------------|------------|-------------------|------------|------------|------------------|------------|------------|------------------|-------------|-------------|
|                       |           | ENE              | FEB.       | MAR        | ABR.              | MAY.       | JUNIO      | JULIO            | AGO.       | SEPT.      | OCT.             | NOV.        | DIC.        |
| PROGRAMADO FINANCIERO | ACUMULADO | 1.547.718        | 11.838.222 | 20.044.990 | 27.949.781        | 36.156.137 | 44.504.637 | 53.038.711       | 64.865.232 | 78.283.859 | 87.903.846       | 104.906.685 | 134.785.272 |
|                       |           | 1%               | 9%         | 15%        | 21%               | 27%        | 33%        | 39%              | 48%        | 58%        | 65%              | 78%         | 100%        |
| PROGRAMADO FINANCIERO | MENSUAL   | 1.547.718        | 10.290.504 | 8.206.768  | 7.904.791         | 8.206.356  | 8.348.500  | 8.534.074        | 11.826.521 | 13.418.627 | 9.619.987        | 17.002.839  | 29.878.587  |
| EJECUTADO FINANCIERO  | ACUMULADO | 1.547.718        | 11.838.222 | 20.044.990 | 27.949.781        | 36.156.137 | 44.504.637 | 53.120.852       | 61.307.958 | 71.461.338 | 81.263.782       | 91.422.284  | 115.641.958 |
|                       |           | 1%               | 9%         | 15%        | 21%               | 27%        | 33%        | 39%              | 45%        | 53%        | 60%              | 68%         | 86%         |
| EJECUTADO FINANCIERO  | MENSUAL   | 1.547.718        | 10.290.504 | 8.206.768  | 7.904.791         | 8.206.356  | 8.348.500  | 8.616.215        | 8.187.106  | 10.153.380 | 9.802.444        | 10.158.502  | 24.219.674  |
| PROGRAMADO FISICO     | ACUMULADO | 4%               | 11%        | 17%        | 25%               | 32%        | 42%        | 49%              | 55%        | 61%        | 67%              | 76%         | 100%        |
|                       |           | 4%               | 6%         | 6%         | 8%                | 7%         | 9%         | 7%               | 6%         | 6%         | 6%               | 9%          | 24%         |
| EJECUTADO FISICO      | ACUMULADO | 8%               | 17%        | 23%        | 26%               | 30%        | 36%        | 43%              | 51%        | 63%        | 76%              | 94%         | 110%        |
|                       | MENSUAL   | 8%               | 9%         | 6%         | 3%                | 4%         | 6%         | 8%               | 8%         | 12%        | 13%              | 18%         | 17%         |

Fuente: SISEGER

En el siguiente cuadro, expresamos la Reformulación Financiera del Tipo de Gasto Inversión, que abarcan las Programaciones de cada uno de los Proyectos de Inversión que ejecuta el SENASAG en la presente gestión:

**Cuadro: 04**  
**Programación Vs. Ejecución Financiera General Reformulada**  
**(Inversión) del SENASAG**

| DESCRIPCIÓN           |           | PRIMER TRIMESTRE |         |         | SEGUNDO TRIMESTRE |           |           | TERCER TRIMESTRE |            |            | CUARTO TRIMESTRE |            |            |
|-----------------------|-----------|------------------|---------|---------|-------------------|-----------|-----------|------------------|------------|------------|------------------|------------|------------|
|                       |           | ENE              | FEB.    | MAR     | ABR.              | MAY.      | JUNIO     | JULIO            | AGO.       | SEPT.      | OCT.             | NOV.       | DIC.       |
| PROGRAMADO FINANCIERO | ACUMULADO | 0                | 373.593 | 454.655 | 1.453.115         | 7.487.681 | 9.975.419 | 10.081.093       | 12.323.861 | 14.489.759 | 18.217.338       | 23.407.946 | 45.238.153 |
|                       |           | 0%               | 1%      | 1%      | 3%                | 17%       | 22%       | 22%              | 27%        | 32%        | 40%              | 52%        | 100%       |
| PROGRAMADO FINANCIERO | MENSUAL   | 0                | 373.593 | 81.062  | 998.460           | 6.034.566 | 2.487.738 | 105.674          | 2.242.768  | 2.165.898  | 3.727.579        | 5.190.609  | 21.830.206 |
|                       |           | 0                | 373.593 | 454.655 | 1.453.115         | 7.487.680 | 9.975.419 | 10.108.858       | 10.706.053 | 12.970.637 | 14.850.805       | 15.320.146 | 17.178.316 |
| EJECUTADO FINANCIERO  | ACUMULADO | 0                | 373.593 | 454.655 | 1.453.115         | 7.487.680 | 9.975.419 | 10.108.858       | 10.706.053 | 12.970.637 | 14.850.805       | 15.320.146 | 17.178.316 |
|                       |           | 0%               | 1%      | 1%      | 3%                | 17%       | 22%       | 22%              | 24%        | 28,67%     | 33%              | 34%        | 37,97%     |
| EJECUTADO FINANCIERO  | MENSUAL   | 0                | 373.593 | 81.062  | 998.460           | 6.034.566 | 2.487.738 | 133.439          | 597.195    | 2.264.584  | 1.880.168        | 469.341    | 1.858.170  |

Fuente: SISEGER

La Reformulación Física General del Tipo de Gasto de Inversión del SENASAG, solo puede ser expresada Individualmente, por cada uno de los proyectos.

### 3.1 Datos de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública y gasto corrientes por Proyecto/Entidad.

La Ejecución Financiera General del SENASAG (*abarca programación financiera de gasto corriente e inversión*), es debido a que ésta, puede medirse en valores absolutos y porcentuales a nivel general (como institución), no así, podemos referirnos a la Ejecución Física, la misma que no puede medirse de manera

general, si no de forma particular (por cada uno de los proyectos de inversión).

La Evaluación general del SENASAG, podemos señalar la forma de evaluación del Tipo de Gasto Corriente; la cual sí se puede medir de forma general (físico y financiero), pues, cada uno de sus 6 componentes, se encuentra disgregada por porcentajes de importancia de las operaciones (PIOs), la cual sumados llegan al 100 %.

**Cuadro: 05**  
**Programación Vs. Ejecución al Mes de Diciembre General Reformulada**  
**del SENASAG**  
 (Expresado en Bs.)

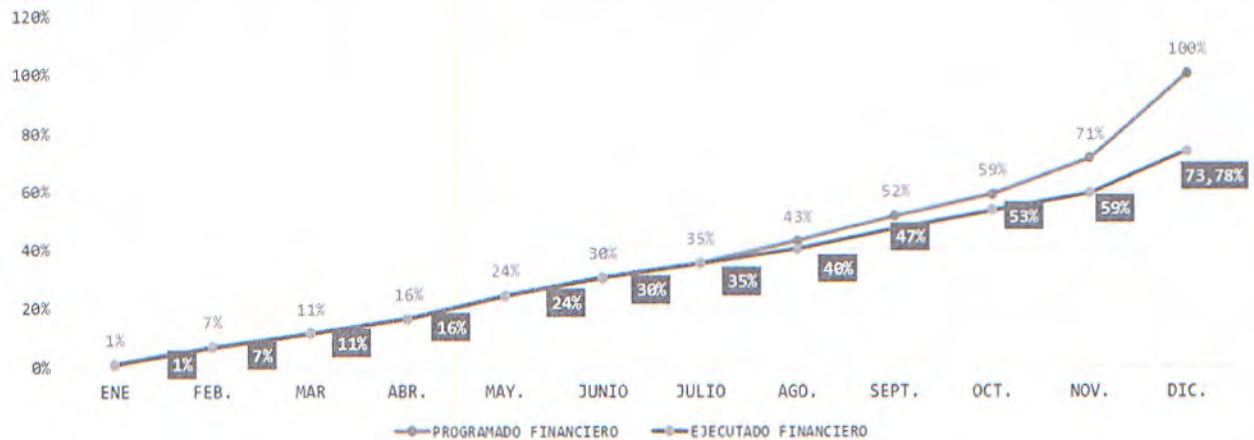
| DETALLE         |                        | PRESUPUESTO VIGENTE |                   |                    | EJECUCIÓN ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE |               |
|-----------------|------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|-----------------------------------------|---------------|
| GASTO CORRIENTE | FINANCIADOR            | MONTO EN Bs.-       | ADICIONALES       | PTTO. VIGENTE 2020 | EJECUCIÓN ACUMULADA                     |               |
|                 |                        |                     |                   |                    | 31/12/2020                              | %             |
|                 |                        |                     |                   |                    |                                         |               |
|                 | TGN                    | 12.616.427          | -193.765          | 12.422.662         | 11.369.658                              | 91.5%         |
|                 | Recursos Propios       | 125.008.826         | -4.575.990        | 120.432.836        | 103.171.018                             | 85.7%         |
|                 | Transferencias         | 1.395.000           | 0                 | 1.395.000          | 1.101.282                               | 78.94%        |
|                 | Provisiones            | 1.038.826           | -504.051.58       | 534.774.42         | 0                                       | 0%            |
|                 | <b>SUBTOTAL EN Bs.</b> | <b>140.059.079</b>  | <b>-5.273.807</b> | <b>134.785.272</b> | <b>115.641.958,00</b>                   | <b>85,80%</b> |

| INVERSIÓN | FINANCIADOR                                                                                              | INICIAL            | ADICIONALES       | PTTO. VIGENTE 2020 | EJECUCIÓN ACUMULADA  |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------|---------------|
|           |                                                                                                          |                    |                   |                    | 31/12/2020           | %             |
|           |                                                                                                          |                    |                   |                    |                      |               |
|           | IMPLEM. PROGR. SANIDAD AGROP. E INCIUDAD ALI. II                                                         | 6.652.415          |                   | 6.652.415          | 5.665.182.08         | 85.16%        |
|           | CONST. Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO REFERENCIA NACIONAL - BID                                           | 4.729.823          | -1.340.557        | 3.389.266          | 1.340.749.06         | 39.56%        |
|           | PROGRAMA DE CONTROL DE LA LANGOSTA VOLADORA A NIVEL NACIONAL                                             |                    | 504.052           | 504.052            | 243.564.84           |               |
|           | REMOD. AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO LIDIVECO EN COCHABAMBA                                  | 4.955.428          | 1.340.557         | 6.295.985          | 6.234.035.19         | 99.02%        |
|           | IMPLEM. SISTEMA DE VIGILANCIA PARA EL CONTROL FITOSANITARIO DEL CULTIVO DE TRIGO EN SANTA CRUZ           | 1.959.486          |                   | 1.959.486          | 234.965.03           | 11.99%        |
|           | IMPLEM. DE MEDIDAS FITOSANITARIAS EN FRUTOS AMAZONICOS EN LA PAZ, PANDO Y BENI                           | 3.171.341          |                   | 3.171.341          | 360.268.04           | 11.36%        |
|           | FORTAL. EL SISTEMA DE VIGILANCIA PARA MEJORAR LA CONDICIÓN FITOSANITARIA DEL CACAO A NIVEL NACIONAL      | 2.635.065          |                   | 2.635.065          | 649.052.74           | 24.63%        |
|           | FORTAL. EL SISTEMA DE SANIDAD VEGETAL PARA MEJORAR LA CONDICIÓN FITOSANITARIA DE FRUTAS A NIVEL NACIONAL | 17.561.698         |                   | 17.561.698         | 1.924.723            | 10.96%        |
|           | CONST. Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SENASAG 2019-2020 EN LA PAZ, BENI Y PANDO                 | 827.237            |                   | 827.237            | 203.192              | 0%            |
|           | IMPLEM. DEL SISTEMA DE SANIDAD VEGETAL DE LA CAFICULTURA A NIVEL NACIONAL                                | 2.241.609          |                   | 2.241.609          | 322.584.04           | 14.39%        |
|           | <b>SUBTOTAL EN Bs.</b>                                                                                   | <b>44.734.102</b>  | <b>504.052</b>    | <b>45.238.154</b>  | <b>17.178.315.99</b> | <b>37,97%</b> |
|           | <b>TOTAL EN Bs.</b>                                                                                      | <b>184.793.181</b> | <b>-4.769.755</b> | <b>180.023.426</b> | <b>132.820.274</b>   | <b>73,78%</b> |

Fuente: Elaboración Propia

**Grafica N° 01**  
**Programación Vs. Ejecución General Financiera acumulada a Diciembre**





Fuente: Elaboración Propia

La Ejecución Financiera General acumulada del SENASAG, al 31 de Diciembre de la presente gestión, alcanzo el 73,78 % de 100 % programada, una variación porcentual de 26,22 equivalente a 184.793.181 Bs. que quedaron por ejecutar, nuevamente, tienen alta incidencia en la baja ejecución financiera, los Proyectos de Inversión, y esta vez, también el tipo de gasto corriente, los cuales quedaron con procesos de pagos pendientes, debido a observaciones y otros, al momento se están continuando con los procesos pendientes, por la ampliación en la adquisición de compra de activos.

Toda vez que, la programación inicial de los primeros 6 meses de la gestión 2020, fue realizada prudencialmente, con montos muy razonables o austeros, como si se estuviera pronosticando la emergencia sanitaria, dichos montos, prácticamente fueron ejecutables; a partir del mes de Diciembre tal como se muestra en la nueva programación vs. Ejecución reformulada.

A continuación, se expresan las ejecuciones por separadas:

#### Cuadro: 06

Resumen General de Ejecución Financiera, disgregada en Gasto Corriente e Inversión

| DETALLE         | PRESUPUESTO VIGENTE |             | PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/12/2020 |               | SALDO POR EJECUTAR   |            |
|-----------------|---------------------|-------------|-------------------------------------|---------------|----------------------|------------|
|                 | Monto               | %           | Monto                               | %             | Monto                | %          |
| GASTO CORRIENTE | 134.785.272         | 75%         | 115.641.958                         | 64,24%        | 19.143.314           | 11%        |
| INVERSIÓN       | 45.238.154          | 25%         | 17.178.316                          | 9,54%         | 28.059.838           | 16%        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>180.023.426</b>  | <b>100%</b> | <b>132.820.273,99</b>               | <b>73,78%</b> | <b>47.203.152,01</b> | <b>26%</b> |

Fuente: Elaboración Propia

Tal como puede observarse en el cuadro superior, la ejecución financiera disgregada y/o detallada: del Tipo de Gasto Corriente (que comprenden las Unidades Técnicas Nacionales: U.N.S.A.; U.N.S.V.; U.N.I.A.; U.NA.LAB.; Departamentales y Puestos de Control), alcanza un 75% equivalente a Bs. 134.785.272 y del Tipo de Gasto de Inversión, alcanza un 25%, equivalente a Bs. 45.238.154; más adelante justificaremos cada uno de ellos.

### Grafica Nº 02

Programación Vs. Ejecución Financiera General  
Del SENASAG Gestión 2020 expresados en valores absolutos Bs.



Fuente: Elaboración Propia

## 3.2 Problemas de la baja Ejecución Financiera

### 3.2.1 UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL - U.N.S.A.

De las 21 actividades que reporta la UNSA, paulatinamente se están normalizando en su ejecución en el tercer trimestre del año.

La promulgación del decreto supremo 4200/2020 y la obediencia en su aplicación, que establecía cuarentena en todo el país, alteró la movilización de todos los habitantes y afectó de manera temporal, la normalidad por actividades de la Institución Instructivo Institucional al cumplimiento del D.S. 4200/2020.

Algunas restricciones departamentales impiden realizar por casos positivos Covid - 19, aún no han normalizado actividades.

### 3.2.2 UNIDAD NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA - U.N.I.A.

La implementación de los planes de vigilancia que implica efectuar toma de muestras a productos alimenticios para determinar presencia de residuos y/o contaminantes en los mismos, en el periodo de reporte, fue la situación sanitaria del país que limitó el buen desarrollo de actividades.

Por otra parte, la reformulación de este aspecto, considerando los porcentajes que se establecieron de inicio hasta la reformulación, no pudieron ser ajustados, reduciendo a un mínimo porcentual a ejecutar en los meses restantes al mismo, no permitirá alcanzar a un nivel de ejecución esperado.

### 3.2.3 UNIDAD NACIONAL DE LABORATORIOS - UNALAB

El objetivo planteado sobre la emisión de informes de resultados a empresas o usuarios que solicitaron análisis o ensayos del laboratorio en base a 7000 Usuarios/Empresas, se cumplió, aunque según el registro que se tenía desde enero a marzo (antes de la pandemia), se tenía previsto superar lo programado. Se estima que a mediano plazo se podrá ejecutar y alcanzar los objetivos una vez se vuelva a la nueva normalidad posterior al efecto que tuvo la pandemia en el país.

#### UNALAB SANTA CRUZ:

Justificación Física.- se tiene un avance del 29% del estudio a diseño final es decir que de los siete productos a cumplir por la empresa MERRICK & COMPANY se ha cumplido dos, siendo un compromiso de la empresa de concluir en la gestión 2021 con un cronograma ajustado de acuerdo a lo acordado con la comisión de seguimiento y recepción de entregables del SENASAG.

#### PROBLEMAS QUE OCASIONARON LOS RETRASOS

##### Factores Internos que inciden en Los Plazos de Ejecución del Servicio

Cambios en el Equipo de Consultores de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP),

El Programa contó oficialmente con un Coordinador contratado hasta el mes de septiembre de 2018; es decir, hasta la fecha, no se cuenta con esta consultoría contratada específicamente para este efecto; aspecto, incide sustancialmente en una adecuada y oportuna toma de decisiones; ya que los consultores designados de manera interina, por la naturaleza de sus servicios.

En virtud del Modelo de Estructura Organizativa para intervenciones de la UEP estipulado en el Reglamento Operativo del Programa (ROP) inicial, todas las acciones administrativas relacionadas a las intervenciones de la Operación, se encontraban insertas formalmente en la estructura funcional del SENASAG; por cuanto esta falta de independencia afectó en la oportuna gestión de aprobación de informes, entre otros; y, en consecuencia, en la toma de decisiones; en virtud de la cual, en la gestión 2019, se llevaron las acciones para la actualización del ROP, de manera permita un más eficiente y ágil intervenciones para sus actividades, documento normativo que oficialmente fue aprobado en fecha 22 de mayo de 2020, a través de la instancia competente; por su cuanto su implementación se encuentra en curso.

Limitaciones para llevar adelante reuniones de coordinación presenciales en la sede de intervención del Laboratorio de la "Comisión de Seguimiento y Recepción de Entregables" designada para el efecto

**Factores Externos que incidieron en Los Plazos de Ejecución del Servicio:**  
Conflictos Sociales octubre 2019 y Restricciones Sanitarias derivadas del Estado de Emergencia por el COVID-19

**Justificación Financiera** El Estudio contratado, contempla la entrega de 7 productos: (i) Plan de Trabajo, (ii) Plan Maestro del Campus del Laboratorio del SENASAG - Proyección 20 años, (iii) Estudio del Proyecto a Diseño Final para la Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, (iv) Desarrollo del Estudio del Proyecto a Diseño Final para la Construcción del Edificio de la Distrital Santa Cruz del SENASAG, (v) Plan Estratégico de Intervención para la Verificación de la Puesta en Marcha (Commissioning) del Proyecto de Construcción de Laboratorios Modulares e Implementación Inicial, (vi) Plan General de Operación y Mantenimiento y (vii) Plan de Capacitación y Entrenamiento Especializado.

Al mes de diciembre de la gestión 2020, se dio continuidad con la ejecución del contrato suscrito con la Firma Consultora MERRICK & COMPANY, la que inició formalmente los servicios, a partir del 9 de mayo de 2019.

De acuerdo al avance del servicio, se reporta el cumplimiento de plazos establecidos en el contrato suscrito con MERRICK & COMPANY; por lo que, a noviembre de 2020, se encuentra en estatus entregado y aprobado, los Productos 1 - Plan de Trabajo (2019) y Producto 2 - "Plan Maestro de Laboratorios de Referencia Nacional del SENASAG - 2019 - 2039" al 100%, incluyendo sus 6 (seis) subproductos. El pago final del Producto 2, se ha concretado el mes de noviembre.

Conforme la programación de entregables actualizada estipulados en el contrato de servicios mencionado, en lo que corresponde al estudio concluido para dar inicio a la fase de Construcción de la Oficina de la Distrital Santa Cruz, este se prevé para gestión 2021.

#### PROBLEMAS QUE OCASIONARON LOS RETRASOS

Se tuvo demoras en cancelación del pago del plan maestro en las oficinas de contabilidad, subsanándose en tiempo record.

#### UNALAB COCHABAMBA:

**Justificación Física** Se tiene concluido el proyecto en la presente gestión con una ejecución del 100%.

Al respecto, en fecha 2 de julio de 2019, se contrató los servicios de la empresa constructora contratada TADE SRL., incluyendo el contrato modificadorio de incremento de costo. Al mes de diciembre de 2020, se

reporta la obra en estatus concluido con un 100% de avance físico; cuya última planilla se canceló en el mes de septiembre.

En cuanto a la supervisión de la obra, el estatus se encuentra en concluido cancelado.

Justificación Financiera.- Se tiene una ejecución financiera del 99,29%, donde se canceló la ejecución de la obra con la supervisión de LIDIVECO.

### **3.3 Problemas de la baja Ejecución Física**

#### **3.3.1 UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL - U.N.S.V.**

UNSV.3.1 El fortalecimiento de capacidades y actualización a técnicos del Servicio, por motivos de la pandemia COVID-19, las restricciones que se tienen en el aeropuerto de Trinidad y la falta de disponibilidad de vuelos no se pudo ejecutar la parte financiera de acuerdo a lo programado. Siempre y cuando no se presente restricciones se podrá ejecutar financieramente de acuerdo a lo programado en el PAO 2020.

UNSV.3.2 La participación de reuniones y eventos con organismos nacionales fueron limitados, por la Pandemia del COVID-19, las restricciones que se tienen en el aeropuerto de Trinidad y la falta de disponibilidad de vuelos no se pudo ejecutar la parte financiera de acuerdo a lo programado. La participación en reuniones Internacionales, fueron suspendidas hasta el próximo año.

UNSV.3.3 Las auditorias técnicas y seguimiento de actividades a las Jefaturas Departamentales previstas; fueron interrumpidas, por motivos descritos líneas arriba, esto retraso la ejecución financiera. Sin embargo, pretendemos reanudar de acuerdo a lo programada para lograr una buena ejecución financiera.

3.3.1. Seguimiento a las redes de vigilancia fitosanitaria operando en las distritales y capacitación: Se deberá realizar verificación de al menos una red de vigilancia en la ciudad de Tarija, para la plaga *Lobesia botrana*, que es el momento en la que se deben colocar las trampas en campo por el inicio del desarrollo vegetativo de la planta, actividad programada posterior a septiembre.

3.3.2. Atención, seguimiento y coordinación ante una sospecha de presencia de plaga reglamentada: Al tratarse de posibles plagas ausentes, se debe verificar en campo la presencia y especie de la que se trata y de esta manera activar acciones de emergencia en caso amerite, siendo necesario la verificación in situ.

UNSV.3.4 Reuniones de coordinación y talleres de capacitación a nivel nacional con entidades públicas y privadas, referidas al sistema (RUNSA).

Se tiene programado una reunión de socialización del programa RUNPA en la ciudad de Santa Cruz con gerente general de las diferentes empresas e instituciones como CADEX, INIAF, EMAPA Y ANAPO; para hacer conocer sobre el registro de productores.

#### UNSV.3.5 Adquisición de equipos computadoras portátiles para fortalecer los centros operativos. -

Se ha realizado la solicitud desde el mes de julio, pero por motivo que las casas comerciales no cuentan con los requisitos que exige la institución para las compras de mencionados equipos estamos en espera de una nueva cotización para poder ejecutar.

### 4.- LOGROS Y/O RESULTADOS ALCANZADOS.

Los resultados alcanzados al mes de Diciembre, de acuerdo a la reformulación realizada en el mes de Julio, y que fue aprobada mediante resolución ministerial, se detallan a continuación, por Unidad Técnica y en el siguiente:

#### 4.1 GASTOS CORRIENTES:

- 1.- Unidad Nacional de Sanidad Animal - U.N.S.A.
- 2.- Unidad Nacional de Sanidad Vegetal - U.N.S.V.
- 3.- Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria - U.N.I.A.
- 4.- Unidad Nacional de Laboratorios (LIDIVET-LIDIVECO) - U.NA.LAB.
- 5.- Puesto de Control
- 6.- Programas y Proyectos

**Cuadro: 6.1**

| 1.- UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL - U.N.S.A.                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                    |           |           |             |                |               |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|-------------|----------------|---------------|------|
| COMPONENTES/<br>ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR                                                                         | UNIDAD DE<br>MEDIDA                | META 2020 |           | DIC         |                |               | DIF. |
|                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                   |                                    | PROG.     | EJEC.     | PROG.       | EJEC.          |               |      |
| <b>Ejecución Mejoramiento y Mantenimiento de la Condición Sanitaria Animal a Nivel Nacional</b>                                                                                                                                      | <b>% de avance ejecutado</b>                                                      | <b>%</b>                           |           |           | <b>100%</b> | <b>106,65%</b> | <b>+ 6,7%</b> |      |
| Fiscalización de 2 ciclos de vacunación contra la Fiebre Alta en Bovinos y Bufalinos en el Departamento de Santa Cruz.                                                                                                               | Nº de Cabezas Vacunadas por Ciclo                                                 | Cabezas de Bovinos y Bufalinos     | 7.367.318 | 7.377.334 | 100         | 100            | 0             |      |
| Fiscalización de 2 Ciclos de Vacunación contra la Peste Porcina Clásica - PPC en establecimiento con registro sanitario y de crianza familiar, en determinadas zonas de Riesgo de los Dptos. de Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca. | Nº de Informes Técnicos sobre porcinos vacunados contra la peste porcina clásica. | Informe Técnico                    | 2         | 1         | 100         | 50             | -50           |      |
| Ejecución del Muestreo Serológico y seguimiento a los resultados de los Muestreos en los Dptos. La Paz, Pando, Beni y Tarija, para determinar la prevalencia del Virus Circulante contra la Peste Porcina Clásica - PPC.             | Nº de Muestras Serológicas Diagnosticadas.                                        | Muestras                           | 3.000     | 0         | 100         | 0              | -100          |      |
| Identificación de Zonas Endémicas a Nivel Nal. A través de Trabajos de Campo para ejecutar el Plan Sanitario de Vacunación contra la Rabia Bovina.                                                                                   | Nº de Informes Técnicos sobre identificación de zonas endémicas.                  | Informe Técnico                    | 5         | 5         | 100         | 100            | 0             |      |
| Toma y envío de muestras de material nervioso para el diagnóstico de la Encefalopatía Espongiforme Bovina EEB.                                                                                                                       | Nº de Informe de Muestras Procesadas y Diagnosticadas.                            | Informe de Muestras Diagnosticadas | 1         | 1         | 100         | 100            | 0             |      |
| Ejecución de Muestreo Serológico para determinar la presencia de brucelosis en Bovinos a nivel nacional.                                                                                                                             | Nº de Informes Técnicos de Estudio Serológico en Bovinos.                         | Informes Técnicos                  | 4         | 4         | 100         | 100            | 0             |      |
| Ejecución de Muestreo Serológico para Determinar la presencia de Brucelosis en Caprinos y Ovinos.                                                                                                                                    | Nº de Informes Técnicos de Estudios Serológico en Caprino y Ovinos.               | Informes Técnicos                  | 5         | 5         | 100         | 100            | 0             |      |
| Fiscalización de 1 ciclo de vacunación en Brucelosis en Bovino a Nivel Nacional (Hembras 3-8 meses de Edad).                                                                                                                         | Nº de Cabezas de Bovinos (Hembras de 3-8 meses de Edad)                           | Cabezas de Bovinos                 | 200.000   | 27.460    | 100         | 14             | -86           |      |
| Levantamiento de Información Epidemiológica de la Vigilancia Pasiva en el marco del SINAVE.                                                                                                                                          | Nº de Reportes (Boletines) Semanales.                                             | Reportes (Boletines)               | 52        | 47        | 100         | 90             | -10           |      |
| Ejecución y seguimiento de la Vacunación contra la Enfermedad de Newcastle de Aves de Traspato.                                                                                                                                      | Nº de Aves de Traspato Vacunadas.                                                 | Aves                               | 1.000.000 | 1.059.945 | 100         | 106            | 6             |      |
| Control Sanitario a Importaciones de Material Genético contra la Salmonella, Micoplasma e Influenza Aviar en Puerto de Ingreso.                                                                                                      | Nº Muestras Diagnosticadas.                                                       | Muestras                           | 2.000     | 2.140     | 100         | 117            | 17            |      |
| Control Sanitario a Plantas de Incubación para Salmonella, Micoplasmas e Influenza Aviar.                                                                                                                                            | Nº de Muestras Diagnosticadas.                                                    | Muestras                           | 4.400     | 3.245     | 100         | 74             | -26           |      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                            |                                                  |         |         |     |     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------|---------|-----|-----|-----|
| Muestreo seroepidemiológico para detección de Inmunidad Poblacional para la enfermedad Newcastle a nivel nacional.                                                                                                                                              | Nº de Aves con Diagnósticos.                               | Aves                                             | 5.000   | 5.000   | 100 | 100 | 0   |
| Registro de Empresas Veterinarias (Importadoras, Elaboradoras, Comercializadoras, Fraccionadoras, Importador Usuario).                                                                                                                                          | Nº de Empresas Veterinarias con Registro Sanitario.        | Informes Técnicos                                | 12      | 12      | 100 | 100 | 0   |
| Registro de Productos de Uso Veterinario (Biológicos, Farmacológicos, Alimento Balanceado, Insumos para la producción Pecuaria, homeopáticos y otros).                                                                                                          | Nº de Productos de Uso Veterinario con Registro Sanitario. | Informes Técnicos                                | 12      | 11      | 100 | 92  | -8  |
| Registro de Nuevos Establecimientos Porcícolas.                                                                                                                                                                                                                 | Nº de Nuevos Registros de Establecimientos Porcícolas.     | Registros                                        | 30      | 94      | 100 | 313 | 213 |
| Registros de Nuevos Establecimientos de Producción Acuícolas.                                                                                                                                                                                                   | Nº establecimientos de producción acuícolas registrados.   | Informes Técnicos                                | 12      | 12      | 100 | 100 | 0   |
| Prevención de introducción de enfermedades exóticas y prevalentes al país.                                                                                                                                                                                      | Nº de Autorización de Nuevas Importaciones.                | Autorización de Importaciones                    | 50      | 53      | 100 | 106 | 6   |
| Seguimiento a las Generaciones de Guía de Movimiento Animal a nivel nacional, para la detección precoz de las enfermedades infecciosas de los animales domésticos (Bovino, Bubalino, Ovino, Caprino, Pírcino, Camelidos, Equinos (Burros, Mulos y Yeguas) y A). | Nº de Guías de Movimiento Animal generados.                | Guías de Movimiento                              | 263.749 | 290.003 | 100 | 108 | 8   |
| Seguimiento a nuevos Registros de establecimientos pecuarios en el marco de la Ley 830.                                                                                                                                                                         | Nº de registros de establecimientos pecuarios              | Registros                                        | 3.600   | 5.909   | 100 | 169 | 69  |
| Elaboración de Protocolos y/o llenados de formularios (cuestionarios) para apertura de mercado de exportación de Animales de Productos y Subproductos.                                                                                                          | Nº de Documentos (Protocolos) Elaborados                   | Documentos Elaborados (Protocolos/Cuestionarios) | 1       | 2       | 100 | 200 | 100 |

Fuente: Informe Unidad Nacional de Sanidad Animal

## 4.1. RESULTADOS ALCANZADOS: UNSA

### 4.1.1 AREA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

- ✓ ante la OIE, Contribuyo en alcanzar dos resultados de impacto para nuestro País, como ser: 1.- La certificación internacional de Bolivia como país libre de Perineumonía Contagiosa Bovina 2.- La certificación internacional de Bolivia como país de riesgo insignificante para la Encefalopatía Espongiforme Bovina.
- ✓ Atención a denuncias por enfermedades en animales domésticos fueron 359, y las notificaciones alcanzaron a 428, La vigilancia epidemiológica veterinaria llega a beneficiar de forma directa a los 287.277 productores y criadores de animales, y una **COBERTURA** de 339 municipios del territorio nacional.

### 4.1.2 AREA NACIONAL DE REGISTRO E INSUMOS PECUARIOS

- Análisis, evaluación y aprobación de registros de Productos de Uso Veterinario Biológicos, Farmacológicos, alimentos balanceados medicados, alimentos balanceados puros y homeopáticos. **BENEFICIARIOS**, 304 empresas veterinarias, 1388 establecimientos veterinarios y por ende a la población del rubro pecuario y general, mediante el Registro sanitario de empresas veterinarias y productos de uso veterinario. **COBERTURA**, 9 departamentos del país.
- Seguimiento y fiscalización al registro sanitarios de empresas veterinarias, productos de uso veterinario y establecimientos veterinarios (Registro, Inspecciones, Multas / Sanciones a incumplimientos de norma y Medidas Sanitarias),
- 70 empresas nuevas empadronadas.

| ACTIVIDADES                                                                                                                                            | Nº REGISTROS | BENEFICIARIOS DIRECTOS | BENEFICIARIOS INDIRECTOS             | OTROS BENEFICIARIOS  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Registro de Productos de Uso Veterinario (Biológicos, Farmacológicos, Alimento Balanceado, Insumos para la producción Pecuaria, homeopáticos y otros). | 873          | 304 (empresas)         | 1388 (establecimientos veterinarios) | Población en general |
| ACTIVIDADES                                                                                                                                            | Nº REGISTROS | BENEFICIARIOS DIRECTOS | BENEFICIARIOS INDIRECTOS             | OTROS BENEFICIARIOS  |



|                                                                                                                                                                          |    |                |                                      |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------|--------------------------------------|----------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de Empresas Veterinarias (Importadoras, Elaboradoras, Comercializadoras, Fraccionadoras, Importador Usuario).</li> </ul> | 65 | 304 (empresas) | 1388 (establecimientos veterinarios) | Población en general |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------|--------------------------------------|----------------------|

#### 4.1.3 AREA NACIONAL DE SANIDAD ACUICOLA

Se han registrado en total 197 establecimientos acuícolas comprendidos en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Pando, Chuquisaca y Tarija, que beneficia directamente a 1.240 piscicultores e indirectamente a la población consumidora de pescados. **COBERTURA**, 3 cuencas hidrográficas que corresponde a los 9 departamentos del territorio nacional.

#### 4.1.4 AREA NACIONAL DE SANIDAD AVICOLA.

- ✓ Ha logrado la publicación de auto declaración de país libre de Influenza aviar de alta patogenicidad en la página de la OIE.
- ✓ El registro de establecimientos avícolas.
- ✓ Renovación de establecimientos avícolas y emisión de GMA a septiembre de 2020, se logró porcentajes mayores a lo programado, **COBERTURA**, 3.064 establecimientos avícolas comerciales cobertura de atención sanitaria a la avicultura comercial, y las actividades desarrolladas por el programa en avicultura familiar se desarrollan en los 339 municipios; **BENEFICIARIOS**, Transportistas, trabajadores de los establecimientos avícolas e indirectamente a la población consumidora de carne de aves y huevos.

**Establecimientos que renovaron e inscribieron registro (enero a diciembre 2020)**

| RUBRO PRODUCTIVO                     | DEPARTAMENTOS |            |           |            |          |           |            |           | TOTAL GENERAL |
|--------------------------------------|---------------|------------|-----------|------------|----------|-----------|------------|-----------|---------------|
|                                      | BEN           | CBB        | CHU       | LPZ        | PDO      | PTS       | SCZ        | TJA       |               |
| ENGORDE DE PATOS                     |               |            |           |            |          |           | 1          |           | 1             |
| ENGORDE DE POLLOS                    | 5             | 233        | 91        | 117        |          | 14        | 320        | 67        | 847           |
| INCUBACIÓN DE PATOS                  |               |            |           |            |          |           | 1          |           | 1             |
| INCUBACIÓN DE REPRODUCTORAS LIVIANAS |               | 2          |           |            |          |           |            |           | 2             |
| INCUBACIÓN DE REPRODUCTORAS PESADAS  |               | 1          |           |            |          |           | 4          |           | 5             |
| PONEDORAS COMERCIALES                |               | 60         | 6         | 1          | 1        | 2         | 44         | 28        | 142           |
| PONEDORAS DE CODORNICES              |               | 2          |           |            |          |           | 1          | 1         | 4             |
| REPRODUCCIÓN DE PATOS                |               |            |           |            |          |           | 1          |           | 1             |
| REPRODUCTORAS LIVIANAS               |               | 2          |           |            |          |           | 1          |           | 3             |
| REPRODUCTORAS PESADAS                |               | 10         |           |            |          |           | 2          |           | 12            |
| INCUBACIÓN DE ABUELAS PESADAS        |               |            |           |            |          |           | 1          |           | 1             |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                 | <b>5</b>      | <b>310</b> | <b>97</b> | <b>118</b> | <b>1</b> | <b>16</b> | <b>376</b> | <b>96</b> | <b>1019</b>   |



### Nuevos establecimientos avícolas registrados (enero a diciembre 2020)

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO AVÍCOLA | DEPARTAMENTOS |           |           |           |           |           |           | Total General |
|---------------------------------|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|
|                                 | BEN           | CBB       | CHU       | LPZ       | PTS       | SCZ       | TJA       |               |
| ENGORDE DE POLLOS               | 3             | 24        | 24        | 31        | 10        | 35        | 17        | 144           |
| INCUBACIÓN DE PATOS             |               |           |           |           |           | 1         |           | 1             |
| PONEDORAS COMERCIALES           |               | 5         | 6         |           | 1         | 7         | 14        | 33            |
| PONEDORAS DE CODORNICES         |               |           |           |           |           |           | 1         | 1             |
| REPRODUCCIÓN DE PATOS           |               |           |           |           |           | 1         |           | 1             |
| <b>TOTAL GENERAL</b>            | <b>3</b>      | <b>29</b> | <b>30</b> | <b>31</b> | <b>11</b> | <b>44</b> | <b>32</b> | <b>180</b>    |

#### 4.1.5 AREA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL.

- ✓ Fiscalización, y seguimiento a los Programas: PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA (PRONEFA), PROGRAMA NACIONAL DE SANIDAD DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS (PROSACA), PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION DE LA RABIA BOVINA, PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA.

##### 4.1.5.1 PRONEFA:

- ✓ La vacunación contra la Fiebre Aftosa abarca un área de 665.004,440 Km2 en 70 municipios, beneficiando a 24.638 productores y 19.620 unidades productivas (predios) que alcanza a 3.479.360 cabezas de ganado bovino y bufalino, Ciclo II-2020 (40) contra la fiebre aftosa en la zona Amazónica de los departamentos de Cochabamba (trópico) y Santa Cruz.
- ✓ Seguimiento a denuncias de notificación de casos de sospecha de fiebre aftosa a nivel nacional. **BENEFICIARIOS**, 235575 productores pecuarios del país. **COBERTURA**. 2 departamentos

#### Cuadro de Resultado Vacunación ciclo II/2020 contra la Fiebre Aftosa en la Amazonia

| AVANCE DE LA VACUNACION CICLO II-2020 (40) CONTRA LA FIEBRE AFTOSA EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (trópico) y SANTA CRUZ |              |                                |              |              |               |               |              |                  |                  |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|--------------|------------------|------------------|--------------|
| MACROZONA                                                                                                                  | Departamento | Unidades Productivas (Predios) |              | %            | Productores   |               | %            | Bovinos          |                  | %            |
|                                                                                                                            |              | Existentes                     | Asistidos    |              | Existentes    | Asistidos     |              | Existentes       | Vacunados        |              |
| Amazonia                                                                                                                   | Cochabamba   | 74                             | 74           | 100          | 120           | 120           | 100          | 2.330            | 2.284            | 98,03        |
|                                                                                                                            | Santa Cruz   | 19546                          | 17396        | 89,00        | 24.518        | 22.066        | 90,00        | 3.477.030        | 3.268.409        | 94,00        |
| <b>TOTAL GENERAL CIFRAS Y PORCENTAJES</b>                                                                                  |              | <b>19620</b>                   | <b>17470</b> | <b>89,04</b> | <b>24.638</b> | <b>22.186</b> | <b>90,05</b> | <b>3.479.360</b> | <b>3.270.693</b> | <b>94,00</b> |

#### 4.1.5.2 PROSACA

- Caracterización de las principales enfermedades que se presentan en camélidos.
  - Elaboración del Manual de la enfermedad de sarcocystiosis,
  - Elaboración del plan de control de enfermedades clostridiales.
- BENEFICIARIOS**, productores de Camélidos del país. **COBERTURA**, 6 departamentos productores de camélidos, los cuales son Oruro, La Paz, Cochabamba, Potosí, Tarija y Chuquisaca.

#### 4.1.5.3 RABIA EN LOS HERVIBOROS

- ✓ Fiscalización y seguimiento a denuncias de focos de la enfermedad de rabia.
- ✓ Apoyo en la elaboración de documentos para la declaración de Bolivia con riesgo insignificante de la enfermedad de encefalomiелitis espongiforme bovina EEB.
- ✓ Declaratoria de Emergencia Sanitaria por la presencia de rabia bovina en el Departamento de Chuquisaca y atención de focos en diferentes departamentos del país.
- ✓ Capacitación a 37 Veterinarios de Oficinas Locales en captura de murciélagos hematófagos.
- ✓ **COBERTURA**, 9 Oficinas Distritales, 339 municipios; **BENEFICIARIOS**, productores pecuarios de 9 departamentos.

**Cuadro de atención de focos de rabia en los herbívoros enero - Diciembre 2020**

| ATENCIÓN DE 39 FOCOS DE RABIA BOVINA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVIA (enero - noviembre 2020) |            |           |             |        |         |                  |                   |                 |                         |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|-------------|--------|---------|------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|------------------------|
| Departamento                                                                                  | Provincias | Municipio | Propietario | Predio | (focos) | Población Animal | Bovinos vacunados | Bovinos Muertos | Muestras al Laboratorio | Refugios Identificados |
| Pando                                                                                         | 2          | 3         | 11          | 11     | 11      | 1334             | 1075              | 40              | 13(+)                   | 11                     |
| Chuquisaca                                                                                    | 3          | 4         | 4           | 4      | 4       | 182              | 182               | 76              | 4(+)                    | 6                      |
| La Paz                                                                                        | 1          | 2         | 2           | 2      | 2       | 5186             | 5186              | 12              | 3(+)                    | 0                      |
| Cochabamba                                                                                    | 2          | 2         | 9           | 9      | 9       | 59               | 0                 | 8               | 0                       | 2                      |
| Beni                                                                                          | 5          | 6         | 6           | 6      | 6       | 2559             | 1626              | 6               | 3(+)                    | 0                      |
| Tarija                                                                                        | 1          | 1         | 1           | 1      | 1       | 52               | 52                | 1               | 1(+)                    | 10                     |
| Santa Cruz                                                                                    | 2          | 5         | 6           | 6      | 6       | 1169             | 1128              | 19              | 3(+)                    | 4                      |
| 7                                                                                             | 16         | 23        | 39          | 39     | 39      | 10541            | 9249              | 162             | 27(+)                   | 33                     |

**Cuadro de resultado de vacunacion contra la rabia bovina en 4 Departamentos.**

| Departamento  | bovinos y bufalinos Vacunados |
|---------------|-------------------------------|
| Beni          | 1.200.000                     |
| La Paz        | 30.000                        |
| Pando         | 70.000                        |
| Santa Cruz    | 1.500.000                     |
| Total General | 2.800.000                     |

**4.1.6 PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA.**

- ✓ 556 Veterinarios del Servicio Oficinal y Veterinarios del sector privado.
- ✓ 183 Veterinarios Acreditados para ejecutar el Programa de Prevención y Control de la Brucelosis bovina en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Inmunización a bovinos de 3 a meses de edad con la vacuna brucella cepa 19 y RB 51. **COBERTURA**, 9 Oficinas Distritales, 339 municipios; **BENEFICIARIOS**, 6520 productores pecuarios.
- ✓ El departamento de **Cochabamba** viene realizando la vacunación desde hace 5 años, actualmente está en pleno trabajo de vacunación con cepa 19.

La cobertura vacunal contra la brucella abortus hasta el 31/12/2020 es de 27460 bovinos

Cuadro resumen de avance del programa de control de brucelosis y tuberculosis bovina.

| NUMERO DE PREDIOS PROGRAMA DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA Y BUFALINA |                      |                             |                           |                         |         |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|---------|
| EN PROGRAMA                                                               | LIBRES DE BRUCELOSIS | EN SANEAMIENTO TUBERCULOSIS | EN SANEAMIENTO BRUCELOSIS | Nº ANIMALES MUESTREADOS | TOTALES |
| 6526                                                                      | 230                  | 4182                        | 5198                      | 81694                   | 81695   |

**4.1.7 PROGRAMA NACIONAL SANIDAD PORCICOLA (PPC)**

- ✓ Estudio son los establecimientos y/o predios de las categorías A, B, C y D. la población que se muestrearon fueron animales en etapa de producción y acabado.
- ✓ En total se visitaron 266 establecimientos y/o predios y se muestrearon 2.957 animales.
- ✓ Seguimiento a la campaña de vacunación contra la peste porcina clásica la cual se han inmunizados 140.105 cerdos beneficiando a 284 familias.



- ✓ Registro de nuevos establecimientos Porcícolas con un total de 20 granjas beneficiando a 20 familias.
- ✓ Seguimiento en vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria en cerdos, se tiene un total de 69 notificaciones atendidas, beneficiando a 69 familias.

#### Cuadro de Registro de Establecimientos Piscícolas

| DEPARTAMENTO | CATEGORIAS                                       |                   |                             |                              |                              |                             | TOTAL |
|--------------|--------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------|
|              | A                                                |                   | B                           |                              | C                            | D                           |       |
|              | MULTIPLICADORAS Y CENTROS DE PRODUCCION DE SEMEN | CENTROS DE ACOPIO | PRODUCCION COMERCIAL GRANDE | PRODUCCION COMERCIAL MEDIANA | PRODUCCION COMERCIAL PEQUEÑO | PRODUCCION CRIANZA FAMILIAR |       |
| BENI         | 0                                                | 0                 | 0                           | 1                            | 1                            | 0                           | 2     |
| COCHABAMBA   | 0                                                | 1                 | 0                           | 0                            | 3                            | 3                           | 7     |
| CHUQUISACA   | 0                                                | 0                 | 0                           | 0                            | 1                            | 3                           | 4     |
| LA PAZ       | 0                                                | 0                 | 0                           | 0                            | 0                            | 0                           | 0     |
| POTOSI       | 0                                                | 0                 | 0                           | 0                            | 1                            | 1                           | 2     |
| SANTA CRUZ   | 0                                                | 0                 | 1                           | 3                            | 11                           | 59                          | 74    |
| TARIJA       | 0                                                | 0                 | 0                           | 0                            | 5                            | 0                           | 5     |
| TOTAL        | 0                                                | 1                 | 1                           | 4                            | 22                           | 66                          | 94    |

#### a) ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE ACUERDO A LO PROGRAMADO Y NO EJECUTADO:

Áreas Nacionales y diferentes programas de la UNSA, mediante el uso de herramientas digitales han permitido solucionar emergencias sanitarias y cumplir con requerimientos de usuarios del SENASAG, que estaban en trámite y que era de importancia para evitar la paralización de la cadena productiva nacional, permitiendo así alcanzar un porcentaje en el cumplimiento de objetivos de las Áreas y Programas sanitarios de la UNSA.

Instructivos de la Dirección Nacional del SENASAG, permitieron realizar emisión de Registros y Guías de Movimiento Animal GMA vía internet - en línea utilizando el software Gran Paititi, generando un porcentaje mayor a lo programado en el área de sanidad aviar.

Reuniones virtuales, han permitido el seguimiento a las actividades sanitarias de la UNSA a nivel nacional e internacional.



## CONCLUSIONES

- Por lo arriba expuesto, se concluye que, la Unidad Nacional de Sanidad Animal -UNSA en sus diferentes áreas pese a la cuarentena por el COVID-19, ha realizado actividades que han permitido mantener el estatus sanitario.
- Se ha declarado emergencia sanitaria por el brote de rabia en animales herbívoros el Departamento de Chuquisaca.
- Se han priorizado trámites de registros en la cadena alimenticia y emisión de registros y Guías de movimiento animal vía internet, haciendo uso de la plataforma virtual del sistema Gran Paititi,
- Mediante video conferencias se han realizado reuniones interinstitucionales y elaboración de protocolos de emergencia al COVID 19, para dar inicio a la vacunación contra la fiebre aftosa ciclo I-2020 en los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba.
- se han realizado reuniones virtuales y videos conferencias, entre las diferentes áreas de la Unidad, y organismos sanitarios paralelos, con el fin de mantener actividades programadas en bien de la sanidad animal mundial, s por tanto ha cumplido con lo planificado.
- El Área de Cuarentena ha concluido el protocolo de exportación con Chile y se está en espera de su aprobación.
- La falta de vuelos aéreos y terrestres ha impedido la remisión de muestras a los laboratorios de UNALAB para el cumplimiento de metas o actividades de programas sanitarios establecidas en el POA.
- **RECOMENDACIONES**

La pandemia del COVID 19, ha modificado la normalidad de las actividades del servicio sanitario por lo que se hace necesaria una modificación presupuestaria y del POA, para realizar el ajuste de actividades para conseguir su cumplimiento en lo que resta del año 2020.

El área nacional de bienes y servicios deberá considerar la dotación de material de bioseguridad para los técnicos del SENASAG, dando cumplimiento a los protocolos de emergencia ante el COVID 19.

Prever la asignación de vehículos para el apoyo en el desarrollo de actividades de sanidad avícola,

Fortalecer la estructura sanitaria de la Unidad Nacional de Sanidad Animal UNSA, a nivel Nacional con personal de apoyo y logístico, necesarios para coadyuvar en vigilancia epidemiológica y la aplicación de buenas prácticas



pecuarias actividades indispensables para la mantención de la sanidad animal en todo el País y la mantención del Estatus Sanitario,

**Cuadro: 6.2**

| <b>2.- UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL - U.N.S.V.</b>                                                                                                                      |                                                                                           |                     |           |        |        |        |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|--------|--------|--------|------|
| COMPONENTES/<br>ACTIVIDADES                                                                                                                                                   | INDICADOR                                                                                 | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META 2020 |        | OIC    |        |      |
|                                                                                                                                                                               |                                                                                           |                     | PROG.     | EJEC.  | PROG.  | EJEC.  | DIF. |
| Ejecución Mejoramiento y Mantenimiento de la Condición Fitosanitaria a Nivel Nacional                                                                                         | % de avance ejecutado                                                                     | %                   |           |        | 100,0% | 101,2% | 1,2% |
| Seguimiento a las Redes de Vigilancia para prevenir el ingreso de plagas en vid y otros cultivos de importancia económica (Lobesia botrana; Helicoverpa armigera).            | Nº de Informes sobre situación fitosanitaria                                              | Informes            | 3         | 3      | 100    | 100    | 0    |
| Mantenimiento de la condición fitosanitaria de País libre del HLB de los cítricos.                                                                                            | Nº de Informes Técnicos de Presencia y/o Ausencia del HLB en el País.                     | Informes            | 2         | 1      | 100    | 50     | -50  |
| Seguimiento al cumplimiento de las medidas fitosanitarias para facilitar la exportación de productos de origen vegetal.                                                       | Nº de Reporte de Certificación fitosanitaria.                                             | Reportes            | 16.500    | 19.371 | 100    | 117    | 17   |
| Decomisos y Destrucción de Productos y subproductos por incumplimiento a las normativas vigentes de origen vegetal.                                                           | Nº de Actas de Decomisos de Productos y Subproductos de Origen Vegetal.                   | Actas de Decomiso   | 4.800     | 2.860  | 100    | 60     | -40  |
| Evaluación agronómica para el registro de plaguicidas de uso agrícola, para mejorar la calidad de la eficacia agronómica y salvaguardar la salud humana y del medio ambiente. | Nº de Documento Técnico de Dictamen Agronómico para el Registro de Plaguicidas.           | Documento Técnico   | 34        | 25     | 100    | 74     | -26  |
| Fiscalización Post Registro a casas importadoras y comercializadoras de Plaguicidas de uso Agrícola y Sustancias a fines.                                                     | Nº de Informes de fiscalizaciones Realizadas.                                             | Informes            | 4         | 5      | 100    | 125    | 25   |
| Seguimiento a Registros de Empresas operadoras de insumos agrícolas en sus diferentes categorías.                                                                             | Nº de Empresas con registro como operador de Insumos Agrícolas.                           | Registros           | 45        | 92     | 100    | 204    | 104  |
| Registros de Productores y Unidades Productivas Agrícolas.                                                                                                                    | Nº de Empresas con Registro como Operador de Insumos Agrícolas.                           | Registros           | 330       | 261    | 100    | 79     | -21  |
| Evaluación, Registro y Certificación de Sustancia afines de Uso Agrícola.                                                                                                     | Nº de Certificaciones.                                                                    | Certificaciones     | 50        | 52     | 100    | 104    | 4    |
| Determinación de la Condición Fitosanitaria de los cultivos de importancia económica, para coadyuvar a los productores en la apertura de mercados para la exportación.        | Nº de Documentos de Estados fitosanitarios elaborados a partir de acciones de Vigilancia. | Documentos          | 6         | 6      | 100    | 100    | 0    |
| Establecimiento de medidas fitosanitarias para prevenir el ingreso de plagas reglamentadas al país mediante el intercambio comercial.                                         | Nº de Documentos de análisis de riesgo de plagas con medidas fitosanitarias.              | Documento           | 10        | 10     | 100    | 100    | 0    |

#### 4.2. RESULTADOS ALCANZADOS. (U.N.S.V.)

- Se tiene 3 redes de vigilancia fitosanitaria en operación para una detección oportuna ante el posible ingreso de plagas ausente en el país.
- Se mantienen los productos de Soya, Banano, Quinua y Castaña, como los productos de mayor exportación, considerando que debido a la pandemia, las exportaciones fueron un 61% con relación a las importaciones
- Durante la gestión 2020, se levantaron 4800 actas de decomisos de productos y sub producto de origen vegetal, un 58.33 del 100% de lo programado.
- En el MARCO del Programa Nacional de Prevención del HLB de los cítricos, con recursos BID se ha implementado laboratorio para diagnostico a nivel de molecular a fin de procesar muestras de material biológico y vegetal de áreas de producción citrícola y zonas fronterizas de mayor riesgo de ingreso para determinar presencia y/o ausencia del agente causal del HLB en territorio nacional.

- Se implementa cinco proyectos de inversión a nivel nacional con la finalidad de incrementar la producción de rubros específicos mismos que se implementan con la articulación de instituciones dependientes del MDRYT (SENASAG, INIAF, EMPODERAR, IPDSA), en la actualidad se cuenta con supervisores y técnicos de campo para desarrollar actividades a nivel de campo en el marco de las competencias del SENASAG.
- En lo referente a los proyectos de inversión ha sufrido un retraso considerable debido a la pandemia (COVID-19), el cual ha imposibilitado dar continuidad a los procesos de contratación del personal técnico y la adquisición de equipos, materiales e insumos, mismos que a la fecha no se ha podido concretar la adquisición de algunos procesos por el tiempo limitado y la falta de proveedores en materiales específicos.
- En el marco del Programa Nacional de Control de Moscas de la Fruta (PROMOSCA), se implementó con la cooperación de la OIEA un laboratorio CEMMED, debidamente equipado con materiales y suministros de equipos entomológicos para el funcionamiento en la incorporación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), el cual consta con ambientes de recepción, elaboración de alimento, secado, emergencia y manejo de moscas estériles hasta la liberación a nivel de campo. Con esta técnica se pretende liberar moscas de la fruta como proyecto piloto en Valle Alto de la ciudad de Cochabamba en una superficie aproximada de dos mil hectáreas.
- Para la implementación del CEMMED no se pudo concretar el proceso de adquisición de Mezcladora de alimento para moscas de la fruta a nivel de laboratorio.
- En la presente gestión debido a los problemas causado por la pandemia COVID - 19 la misma afectó al desenvolvimiento de las actividades normales en el Área Nacional de Registro de Insumos Agrícolas, en la presente gestión no se logró ejecutar las actividades en un 100%
- Se cuenta con documentos técnicos de la situación o estados fitosanitarios de los productos con potencial exportador de tomillo, orégano, romero, algodón y cúrcuma, para la apertura de mercado para la exportación de productos y sub productos de origen vegetal.
- Se elaboraron 10 documento de Análisis de Riesgo de Plaga para el establecimiento Medidas fitosanitarias para la importación de productos de origen vegetal

#### 4.2.1 PRINCIPALES DIFICULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES

- El periodo de cuarentena declarada en el país, por la presencia del COVID 19, fue un factor que afectó significativamente el desarrollo de todas las actividades programadas, fundamentalmente entre los meses de abril a julio, donde se desencadenaron encapsulamientos en varias zonas del país que no permitieron efectuar inspecciones, tomas de muestras, ante la imposibilidad de desplazarse en el cumplimiento de las mismas y habiendo todas las entidades tanto públicas como privadas, donde el SENASAG se vio afectado en el cumplimiento de sus actividades programada y la ejecución de sus servicios al usuario.
- En el caso de adquisición de material de campo, trampas y feromonas y otros, no se pudo realizar la compra, ya que el problema mayor es que en Bolivia no hay empresas proveedoras de esos materiales, tampoco una representación legal, por lo que los procedimientos del SENASAG exige una representación y las empresas no indican que no justifica el monto para establecer una oficina, por lo que siempre nos vemos ante esa situación y al final los procesos no siguen su curso y terminan cayéndose al no cumplir con el requisito de una representación de las empresas en Bolivia.
- La emisión de los certificados fitosanitarios, permisos de importación y registros de empresas, así como las inspecciones a exportaciones y inspección a la importación, se vieron muy perjudicados por la declaratoria de pandemia en Bolivia, por lo que el cumplimiento de todas esas actividades, no se cumplieron tal como se lo había programado.

#### 4.2.2 ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE ACUERDO A LO PROGRAMADO

Considerando las limitantes causadas por la pandemia, la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal, ha cumplido a medida de las posibilidades con lo planificado, continuando con las actividades planificadas:

- Se logró Registrar a Operadores de Insumos Agrícolas (Fabricante, Formulator, Importador, Exportador, Envasador, Distribuidor, Comercializador, Ejecutor de Pruebas de Eficacia, Aplicador de Tratamientos Terrestres/Aéreos, Ejecutor de Tratamientos Químicos.
- Se logró realizar el seguimiento a las redes de vigilancia y consolidar una base de datos (informes técnicos) para respaldo del sistema de vigilancia a plagas cuarentenarias.



- Se fortalecieron las capacidades técnicas de los técnicos de vigilancia y de programas y proyectos de las 9 oficinas, referente a temas relacionados a la vigilancia fitosanitaria y elaboración de Estados Fitosanitarios
- A través de las estrategias de la vigilancia pasiva, se logró elaborar estados fitosanitarios para inicio de apertura de nuevos mercados para la exportación
- Se logró la elaboración de 10 Análisis de Riesgo para el Establecimiento de medidas Fitosanitarias de importación para productos de origen vegetal

#### 4.2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se viene fortalecimiento de capacidades (capacitación) y actualización a técnicos del Servicio, usuarios (Importadores y exportadores) y otros actores involucrados.
- Se emitieron reportes sobre el cumplimiento de Medidas Fitosanitarias establecidas a través de inspecciones de mercancías importadas y exportadas en Puestos de Control y la Certificación Fitosanitarias para la Exportación realizadas por las Jefaturas Departamentales.
- Se iniciaron gestiones para la habilitación fitosanitaria de mercados de exportación para productos de origen vegetal, orégano, tomillo y romero y algodón
- A objeto de prevenir la introducción de plagas al territorio nacional a través del comercio internacional, se establecieron Requisitos Fitosanitarios de importación de 10 productos de origen vegetal provenientes de 3 países
- Se realizaron cuatro informes de seguimiento a las actividades de seguimiento, fiscalización y control al Post- Registro de plaguicidas químicos de uso agrícolas que realizan las jefaturas Departamentales.
- Se realizaron 9 capacitaciones virtuales en temas relacionados a la nueva normativa andina y al registro de plaguicidas químicos de uso agrícola.
- Se aprobaron 25 registros de PQUA con la nueva normativa andina y registraron 92 empresas operadores de insumos agrícolas en las diferentes categorías.



- Se está realizando capacitaciones a nivel nacional a productores de diferentes departamentos y municipios del país, hasta el momento se tiene un total de productores capacitados 5.600
- Se tiene un total de productores registrados en el sistema RUNPA de 261
- Se implementó laboratorio para el diagnóstico a nivel molecular de HLB en ambientes del LIDIVECO.
- En el marco del Programa Nacional de Control de Moscas de la Fruta (PROMOSCA), se implementó con la cooperación de la OIEA un laboratorio de recepción, manejo y cría de moscas estériles CEMMED, debidamente equipado con materiales y suministros de equipos entomológicos para el funcionamiento para la incorporación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), el cual consta con ambientes de recepción, elaboración de alimento, secado, emergencia y manejo de moscas estériles hasta la liberación a nivel de campo.
- Se implementa cinco proyectos de inversión a nivel nacional con la finalidad de incrementar la producción de rubros específicos, tales como: Durazno, chirimoya, palta, manzana, trigo, cacao, café, castaña, copoazu, asái y majo mismos que se implementan con la articulación de instituciones dependientes del MDRyT.

**Cuadro: 8.3**

| <b>3.- UNIDAD NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA - U.N.I.A.</b>                                                                                            |                                                                                       |                     |           |        |        |        |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|--------|--------|--------|-------|
| COMPONENTES/<br>ACTIVIDADES                                                                                                                               | INDICADOR                                                                             | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META 2020 |        | DIF.   |        |       |
|                                                                                                                                                           |                                                                                       |                     | PROG.     | EJEC.  | PROG.  | EJEC.  | DIF.  |
| Ejecución Garantizar la inocuidad de los Alimentos para la población a nivel nacional                                                                     | % de avance ejecutado                                                                 | %                   |           |        | 100.0% | 119.3% | 19.3% |
| Otorgación de Registro Sanitario a Empresas del rubro alimenticio, en la gestión.                                                                         | Nº de Certificados de Registro Sanitario emitidos.                                    | Registros           | 730       | 687    | 100    | 94     | -6    |
| Ejecución de los Planes de Inspección y control a empresas del rubro alimenticio.                                                                         | Nº de Inspecciones programadas, de rutina, extraordinarias al comercio exterior.      | Inspecciones        | 18.845    | 16.348 | 18     | 89     | 71    |
| Ejecución del Plan de Vigilancia de Residuos y contaminantes en Alimentos.                                                                                | Nº de muestras tomadas de alimentos y bebidas para la vigilancia y control.           | Muestras            | 7.910     | 3.161  | 100    | 40     | -60   |
| Fiscalización a unidades de producción ecológica con certificación de tercera parte y sistemas participativos de garantía, por parte del SNCPE - SENASAG. | Nº de Productores ecológicos bajo certificación de tercera parte y SPGs fiscalizados. | Productores         | 12.000    | 9.214  | 33     | 77     | 43    |

### 4.3 RESULTADOS ALCANZADOS

- 4.3.1 Los Certificados de Registros Sanitarios otorgados a empresas del rubro alimenticio en la Gestión fueron de 687, frente a 730 programado representando un 94% sobre el 100% programado.
- Existe una mayor disponibilidad de alimentos certificados en cuanto a su inocuidad, lográndose el registro de 65.010 productos a través de 3.260 empresas del rubro alimenticio, las cuales implementan de manera progresiva Sistemas de Aseguramiento de la inocuidad como

mecanismo suficiente de autocontrol, otorgando en la presente gestión hasta el mes de diciembre 687 Registros

- Se han certificado los procedimientos para la obtención o renovación del Registro Sanitario, bajo la Norma Boliviana ISO 9001:2015, teniendo como alcance "Prestación de servicios de otorgamiento de registro sanitario para empresas importadoras y procesadoras del rubro alimenticio" a través de la mejora en la atención a los usuarios, brindando información suficiente, transparente y oportuna, infraestructura adecuada y personal competente

4.3.2 Las inspecciones a empresas del rubro alimenticio respondiendo a los planes de inspección y control, para la siguiente gestión, alcanzaron un total 16.348 de las 18.845 programadas, que considera inspecciones a Empresas del rubro alimenticio, Mataderos, importaciones, Exportaciones, Medios de Transporte, Puestos de comercialización, en inspecciones programadas, de rutina y extraordinarias, representando un 89% de 18% programado.

- 160 mataderos se encuentran bajo fiscalización del SENASAG, de los cuales 138 están con Registro Sanitario vigente a diciembre, de los cuales 84 son mataderos bovinos, 37 avícolas, 14 porcinos y 3 de camélidos.
- 40 empresas se encuentra habilitadas para exportar a Bolivia productos alimenticios desde sus países de origen.

4.3.3 El avance físico en Toma de Muestras de alimentos y bebidas para la vigilancia y control de residuos y contaminantes en alimentos, en la presente gestión alcanzo un total de 3.161 de las 7.910 programadas representando un 40% del 100% programado.

- Se ha fortalecido la implementación del Programa Nacional de Vigilancia de Residuos y Contaminantes a través de 3.161 muestras tomadas para análisis en todo el territorio nacional. Beneficiando de manera directa a más de 10.000 familias y de manera indirecta a la población en general. (Actividad que tuvo limitaciones por la pandemia del COVID 19)
- Se administró el Sistema de información de Alerta Rápida, subiendo durante la gestión 2020, 12 alertas relacionadas a productos alimenticios habiendo detectado riesgo significativo tanto para la salud human
- De la misma manera con la finalidad de garantizar la inocuidad de la carne al mercado nacional como a la exportación, se viene



ejecutando el Plan de Vigilancia de Residuos y contaminantes en carnes, realizando en la gestión 2020 un total de 800 muestras que son analizadas en laboratorios del exterior.

- Así mismo el área de Vigilancia ha ejecutado diferentes Planes de Vigilancia de contaminantes en productos como: Edulcorantes, Cacao y derivados, Sal, Hortalizas entre otros.

4.3.4 Respecto al total de **Productores Ecológicos Bajo Certificación de Tercera Parte**, se alcanzó Diciembre de la presente Gestión, fiscalizar a través de auditorías a Certificadoras de Tercera Parte, un total de 9.214 productores, logrando un 77% del 33% previsto como meta.

- Se cuenta con 12.000 productores ecológicos bajo control de Organismos de Certificación para mercado Internacional y 1.666 productores bajo Sistemas Participativos de Garantía quienes certifican la producción orgánica para mercado interno, principalmente en productos como: Quinoa, Castaña, Café, Cacao, Banano, Amaranto, Chía Frejol, té verde, en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Oruro, La Paz.

#### 4.4 PRINCIPALES DIFICULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO

- El periodo de cuarentena declarada en el país, por la presencia del COVID 19, fue un factor que afectó significativamente el desarrollo de todas las actividades programadas, fundamentalmente entre los meses de abril a julio, donde se desencadenaron encapsulamientos en varias zonas del país que no permitieron efectuar inspecciones, tomas de muestras, ante la imposibilidad de desplazarse en el cumplimiento de las mismas y habiendo todas las entidades tanto públicas como privadas y entre ellos los laboratorios de la Red de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos, acatado esta disposición. Si bien hasta el primer semestre fueron los departamento del oriente los más afectados, desde julio a septiembre fueron los departamento del altiplano y valle los seriamente afectados con el virus, tomando las autoridades de esas regiones mayores precauciones para evitar contagios y limitando las inspecciones y toma de muestras de acuerdo a lo previsto. Las actividades afectadas por esta situación fueron las inspecciones y las toma de muestras en empresas del rubro alimenticio.
- En cuanto a Registro de Empresas del Rubro alimenticio, la ejecución durante la presente Gestión, alcanzo, un porcentaje cercano a lo

programado, con lo ejecutado en los tres primeros y sufrido una subida considerable desde el mes de septiembre a diciembre en que subieron las solicitudes para nuevos trámites y renovaciones considerando que la mayoría de las empresas están en el plazo de los 5 años de vigencia, afectando también la situación por la que como país, atravesamos

- Los porcentajes alcanzados en inspecciones a empresas del rubro alimenticio, se deben fundamentalmente a los efectuados durante el primer trimestre, disminuyendo significativamente los meses de Abril a Julio por la imposibilidad de desplazamiento del personal para efectuar las inspecciones, debido a la cuarentena establecida en el país por le COVID 19. Este fue un factor limitante, hasta el mes de septiembre, en que las actividades se fueron normalizando.
- En cuanto a productores ecológicos, no se logró hasta noviembre la meta propuesta, debido a que el Área correspondiente hasta mediados de agosto no contaba con un responsable nacional, pasando a partir del ingreso del mismo, por un periodo de adecuación de los planes de inspección y actualización de las bases de datos de productores ecológicos. Sin embargo se alcanzó un buen porcentaje de ejecución acumulada a noviembre, considerando las limitantes enfrentadas.

#### 4.5 Limitantes Administrativas

- La implementación de los planes de vigilancia que implica efectuar toma de muestras a productos alimenticios para determinar presencia de residuos y/o contaminantes en los mismos, en el periodo de reporte, Gestión 2020, fue limitada por la situación sanitaria del país.
- Varios procesos de adquisición, de material de apoyo a las inspecciones y toma de muestras, de apoyo a planes de vigilancia, adquisición de vestimenta adecuada para el desarrollo inspección y otros, tuvieron varios aspectos que sopesar y que concluyó en la no ejecución, nos referimos a las exigencias de requisitos, muchas de las veces inapropiados, ausencia de un Responsable de Procesos de Adquisición, a partir de la renuncia del Director Nacional Ejecutivo y otros aspectos no atribuibles a la parte técnica.
- La asignación de escasa logística en las jefaturas departamentales es un factor preponderante en el avance físico de los planes de Inspección y Vigilancia.

#### 4.6 ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE ACUERDO A LO PROGRAMADO

Pese a las limitantes causadas por la pandemia, la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria, ha cumplido a medida de las posibilidades con lo planificado, continuando con las actividades donde fue sido posible hacerlo y donde se exigido hacerlo (Fronteras) :

- Se ha logrado llevar delante de manera virtual la Auditoria de Tercera parte para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad al Proceso de otorgamiento del Registro Sanitario en empresas importadoras, fraccionadoras y procesadoras del rubro alimenticio.
- Se ha logrado consolidar el funcionamiento del Sistema de Información de Red de Alerta Rápida de Alimentos - SRAR, subiendo a este sistema varias alertas producto de la vigilancia pasiva, denuncias verificadas y acciones de inspección y control de personal del Servicio.
- Se pudo dar continuidad al Plan de Vigilancia de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes a la carne de exportación, actividad que sirve de soporte para la consolidación de los mercados existentes de exportación y la apertura de nuevos.
- Se reactivó la participación del SENASAG en el Comité Nacional Multisectorial Para la Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos de RAM, así como de los Comités internos sobre la misma temática, llevando adelante en este mes la Semana Mundial de Resistencia a los Antimicrobianos.
- Se ha hecho uso de plataformas virtuales y los instrumentos informáticos del Área de Programación y Sistemas para mejorar la atención al usuario con la creación de correos para ingreso de trámites para Registro Sanitario y otros, atención a la recepción documental para aprobación de etiquetas, e internamente la coordinación entre Áreas y de estas con las departamentales para la ejecución de actividades, seguimiento a las mismas y fortalecimiento a las capacidades de los funcionarios.
- Se hizo uso de los instrumentos informáticos para el desarrollo de talleres de socialización y capacitación, así como auditorias técnicas y el seguimiento a las actividades en las departamentales para brindar en el periodo pos cuarentena, una atención oportuna y transparente al usuario, precautelando el cumplimiento preciso de la normativa vigente por parte de las empresas del rubro alimenticio y la consiguiente protección de la salud de la población consumidora de alimentos.

- La pandemia por COVID - 19 ha repercutido mucho en la ejecución física, lo cual nos ha obligado a reprogramar las actividades, ejecutando las mismas con algunas limitantes y logrando una ejecución aceptable a la conclusión de la gestión 2020.

#### 4.7 DESAFIOS INMEDIATOS A FUTURO (Gestión 2021)

Tomando en cuenta fundamentalmente, el riesgo latente de la Pandemia por COVID - 19, se tienen los siguientes desafíos para la gestión 2021:

- Consolidar el desarrollo del Gobierno electrónico y que los procedimientos se desarrollen a través del mismo, permitiendo la eficiencia en los procesos y atención en línea.
- Mejorar la coordinación con actores públicos y privados para fortalecer al Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica de acuerdo a las competencias en cuanto al control de productos conforme a normativas vigentes.
- Consolidar el Área de Inocuidad Agroalimentaria, con la participación de los actores fundamentalmente los productores primarios de las cadenas productivas priorizadas, involucrando a personal en las Departamentales y la sensibilización a la población en general en la comprensión de la temática y su importancia.
- Implementar y consolidar el Área de Envases e Insumos para alimentos.
- Coadyuvar a la Apertura de nuevos mercados en trabajo conjunto y coordinado con la Unidad Nacional de Sanidad Animal, es una prioridad en todo momento y un desafío para la presente gestión.
- Priorizar en la gestión 2021, las recomendaciones y medidas de prevención para evitar la enfermedad COVID-19 para el desarrollo de los planes de la Inspección y el Control de empresas del Rubro Alimenticio y Mataderos, Frigoríficos y Plantas de Faena para el cumplimiento de la normativa sanitaria en actual vigencia así como también las medidas de bioseguridad establecidas para evitar la propagación del virus.
- Implementar los planes de vigilancia de residuos y contaminantes en alimentos, establecidos para la gestión 2021, en el marco de las recomendaciones de bioseguridad por el COVID 19
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la capacidad analítica de los laboratorios del SENASAG, para el análisis de residuos y contaminantes en alimentos.



**Cuadro: 8.4**

| <b>4.- UNIDAD NACIONAL DE LABORATORIO - U.NA.LAB.</b>                                                                              |                                                                           |                     |           |         |        |        |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|---------|--------|--------|-------|
| COMPONENTES/<br>ACTIVIDADES                                                                                                        | INDICADOR                                                                 | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META 2020 |         | DIC    |        |       |
|                                                                                                                                    |                                                                           |                     | PROG.     | EJEC.   | PROG.  | EJEC.  | DIF.  |
| Ejecución Fortalecimiento a la Capacidad de Diagnóstico Laboratorial para detección de Enfermedades en Animales y Alimentos        | % de avance ejecutado                                                     | %                   |           |         | 100.0% | 134.7% | 34.7% |
| Realización de análisis/ Ensayos para detección de agentes patógenos en los laboratorios de sanidad animal e inocuidad alimentaria | Nº de Ensayos Diagnosticados.                                             | Ensayos             | 100.186   | 129.968 | 100    | 130    | 30    |
| Análisis o ensayos realizados en Muestras que ingresan los laboratorios de sanidad animal e inocuidad alimentaria                  | Nº de Muestras Diagnosticadas.                                            | Muestras            | 70.000    | 102.681 | 100    | 147    | 47    |
| Empresas o usuarios que remiten las muestras para análisis/ensayos.                                                                | Nº de Empresas y/o Usuarios que adquieren servicios laborales al SENASAG. | Usuarios/empresas   | 7.000     | 8.931   | 100    | 128    | 28    |

#### 4.4 RESULTADOS ALCANZADO. (U.NA.LAB.)

Pese a las circunstancias externas que fueron bastante limitantes para la ejecución de actividades física y financieras, la Unidad Nacional de Laboratorios (UNALAB), de manera positiva, ha cumplido con lo planificado en el POA 2020, así como también en el SISEGER 2020.

- Obteniendo en cuanto a los ensayos se ejecutaron 129.968 de los 100.185 programado, teniendo un porcentaje de 130% ejecutado de 100% programado.
- Con relación a las muestras totales de 70.000 se ejecutaron 102.681, obteniendo 147% de 100% programado.
- En cuanto a los usuarios se tenía programado 7.000 se ejecutaron 8.931 obteniendo un porcentaje 128% de ejecución de 100% programado.

Los resultados obtenidos en el incremento de muestras y cumplimiento físico por encima del 100% programado, se debe a que en la actualidad los laboratorios acreditados en las pruebas de brucelosis y otras, han vencido y los laboratorios oficiales son los únicos quienes pueden certificar las muestras para liberación de propiedades libres de brucelosis y tuberculosis, además las muestras programadas para revisión oficial han sido desarrolladas en estos últimos meses del año, incrementando la afluencia de muestras, ejecución de ensayos como también solicitudes por parte de los usuarios

#### 4.4 CONCLUSIONES

Los laboratorios que componen la UNALAB, han trabajado de forma continua aún en el periodo denominado de cuarentena rígida, atendiendo las emergencias sanitarias en los animales como también en los programas de Inocuidad Alimentaria, pese al estado de emergencia Nacional por la pandemia de COVID, lo cual ha permitido alcanzar proporciones aceptables de ejecución.



Entre los LOGROS Y/O RESULTADOS ALCANZADOS AL 30/12/2020, es la construcción y equipamiento de laboratorios modulares de bioseguridad en Santa Cruz y Remodelación, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio en ejecución con sus respectivos porcentajes de avance físico financiero.

Se cuenta con equipos informáticos y de comunicación para el desarrollo de un total de 11 (once) sistemas informáticos del Sistema PAITITI.

Desarrollo de un Datawarehouse y Business Intelligence para SENASAG (SCC), para crear un mega reservorio estructurador de datos

343 personal capacitadas en atención al usuario de las 6 distritales sistemas del SENASAG.

Se ha fortalecido la unidad de sanidad los cuales emiten el GMA y Vigilancia epidemiológica y trazabilidad.

Se cuenta con sistemas informáticos para Prevención del HLB de los Cítricos a Nivel Nacional.

Equipamiento y compra de insumos para el laboratorio de LIDIVECO del SENASAG en sanidad animal, vegetal e Inocuidad alimentaria.

Remodelación y ampliación del laboratorio LIVIDECO Cochabamba, efectuada por la empresa constructora contratada TADE SRL.

Se cuenta con el Plan de Trabajo el Plan Maestro del Campus del Laboratorio del SENASAG - Proyección 20 años.

Se continua son el seguimiento a la ejecución del contrato suscrito con la Firma Consultora MERRICK & COMPANY, ) para el Desarrollo del Estudio del Proyecto a Diseño Final para la Construcción de Laboratorios Modulares de sanidad animal, vegetal , inocuidad alimentaria y del Edificio de la Distrital Santa Cruz del SENASAG, Plan Estratégico de Intervención para la Verificación de la Puesta en Marcha (Commissioning) del Proyecto de Construcción de Laboratorios Modulares e Implementación Inicial, Plan General de Operación y Mantenimiento y Plan de Capacitación y Entrenamiento Especializado.

**Cuadro: 8.5**

| 5.- PUESTOS DE CONTROL                                                                                                |                                                                                                   |                     |           |         |        |        |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|---------|--------|--------|-------|
| COMPONENTES/<br>ACTIVIDADES                                                                                           | INDICADOR                                                                                         | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META 2020 |         | DIC    |        |       |
|                                                                                                                       |                                                                                                   |                     | PROG.     | EJEC.   | PROG.  | EJEC.  | DIF.  |
| Ejecución Fortalecimiento de las Medidas Sanitarias en los Puestos de Control Fronterizos                             | % de avance ejecutado                                                                             | %                   |           |         | 100,0% | 157,9% | 57,9% |
| Inspecciones y verificaciones de pasajeros, medios de transporte, equipajes antes de su ingreso al país.              | Nº de análisis o ensayos realizados                                                               | Inspecciones        | 118.000   | 158.743 | 100    | 135    | 35    |
| Inspecciones y verificación de Mercaderías de competencia del SENASAG antes de su ingreso al País.                    | Nº de Muestras Analizadas.                                                                        | Inspecciones        | 29.498    | 29.664  | 100    | 101    | 1     |
| Toma de Muestras a Productos y Subproductos Agropecuarios, Alimentos, Bebidas e Insumos para la Industria Alimentaria | Nº de Empresas y/o Usuarios que adquieren servicios laborales.                                    | Muestras            | 13.000    | 25.610  | 100    | 197    | 97    |
| Cantidad de Productos Decomisados de Sanidad Animal, Vegetal e Inocuidad Alimentaria.                                 | Nº de Actas de Decomiso de productos de origen de Sanidad Animal, Vegetal e Inocuidad Alimentaria | Actas de Decomiso   | 6.450     | 12.865  | 100    | 199    | 99    |

#### 4.5 RESULTADOS ALCANZADOS

4.5.1 En cuanto a las inspecciones a Pasajeros, Equipajes y Medios de Transporte Inspeccionados en la Gestión fueron 158.743, frente a 118.000 programados representando una ejecución de más del 100% programado.

4.5.1.1 Ha existido una ejecución mayor a la programada, sin embargo cabe aclarar que no todo pasajero, equipaje y medio de transporte inspeccionado, presentan productos y sub productos de origen agropecuario y la actividad se la realiza precisamente para identificar existencia o no de este tipo de mercadería.

4.5.2 Las inspecciones a Mercaderías de competencia del SENASAG para la presente gestión, alcanzó un total de 30.162 por sobre las 29.498 programadas, representando un 101% % del 100% programado.

4.5.3 El avance físico en Toma de Muestras de Productos y Subproductos Agropecuarios, Alimentos, bebidas e Insumos para la Industria Alimentaria, en la presente gestión alcanzo un total de 25.610 de 13.000 programadas representando un 229,8% del 100% programado.

4.5.4 Respecto al reporte de decomisos de productos de origen de Sanidad Animal, Vegetal e Inocuidad Alimentaria, se alcanzó Diciembre de la presente Gestión, un total de 12.865, logrando un 199 % del 100% previsto como meta.

#### 4.6 PRINCIPALES DIFICULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO

- El periodo de cuarentena declarada en el país, por la presencia del COVID 19, fue un factor que afectó el desarrollo de todas las actividades programadas, fundamentalmente entre los meses de abril y mayo, donde hubo una baja significativa de los parámetros fijados como meta, lo que nos obligó a efectuar una reprogramación, no apropiada, pues se consideró este número generado en los meses señalados para establecer nuevos parámetros de medición, sin embargo desde el mes de julio más bien subió el flujo en fronteras, tanto de personas, productos, y transporte de mercadería, implicando una subida de las inspecciones, muestreos, decomisos y otros parámetros medidos.
- Los porcentajes bajos alcanzados en los primeros meses de empezada la pandemia (Abril y mayo), se debieron fundamentalmente a la dificultad para efectuar las inspecciones por la cuarentena establecida en el país por le COVID 19, sin embargo las labores no pararon del todo y su ejecución mas bien fue en subida logrando cifras por sobre los parámetros reprogramados.

#### 4.7 Limitantes Administrativas

- Varios procesos de adquisición, de material de apoyo y fortalecimiento a puestos de control, como la adquisición de vestimenta adecuada, bosas de dormir, catres, colchones, tendido eléctrico y otros, tuvieron varios aspectos que sopesar y que concluyó en la no ejecución, nos referimos a las exigencias de requisitos, muchas de las veces inapropiados, ausencia de un Responsable de Procesos de Adquisición, a partir de la renuncia del Director Nacional Ejecutivo y otros aspectos no atribuibles a la parte técnica.
- No se proporcionó ropa de bioseguridad apropiada con las recomendaciones por la Pandemia del COVID 19 a todo el personal de los puestos de control en frontera.

#### 4.8 ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE ACUERDO A LO PROGRAMADO

Pese a las limitantes causadas por la pandemia, se continuó con las actividades donde fue sido posible hacerlo y donde se exigido hacerlo (Fronteras):

- Se ha logrado llevar delante, con las medidas de bioseguridad recomendadas por la pandemia por COVID - 19 (muchas de las veces cubiertos con recursos de los propios funcionarios), ha repercutido mucho en el desarrollo normal de actividades, lo cual nos ha obligado a reprogramar las actividades, aunque de manera errada, ejecutando las actividades con algunas limitantes y logrando una ejecución por sobre las programadas, a la conclusión de la gestión 2020.

#### 4.9 DESAFIOS INMEDIATOS A FUTURO (Gestión 2021)

Tomando en cuenta fundamentalmente, el riesgo latente de la Pandemia por COVID - 19, se tienen los siguientes desafíos para la gestión 2021:

- Coadyuvar para que pueda darse continuidad al programa de Fortalecimiento de Puestos de Control Fronterizo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
- Fortalecer la formación de recursos humanos del SENASAG, para la inspección zoo-fitosanitaria y de inocuidad alimentaria con la implementación de un módulo virtual para inspectores del SENASAG en frontera.
- Consolidar la integración regional, mediante el desarrollo conjunto y armónico de actividades, con los servicios homólogos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú

#### 4.10 CONCLUSIONES

A continuación, se expresan los cuadros resúmenes de la ejecución física proyectados al mes de Diciembre de los tipos de gasto Corriente e Inversión.

**Cuadro Nº 09**  
**Resumen de Programación Vs. Ejecución**  
**Del Tipo de Gasto Corriente**

| Nº | PRODUCTOS FINALES EJECUTADOS 2020                                                                                                              | PIO | PROGRAMACIÓN VS. EJECUCIÓN AL 31/12/2020 |           |        |                                                  |      |             |         |                  |         |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------|-----------|--------|--------------------------------------------------|------|-------------|---------|------------------|---------|
|    |                                                                                                                                                |     | EJECUCIÓN FÍSICA POR UNIDADES NACIONALES |           |        | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDADES NACIONALES |      |             |         |                  |         |
|    |                                                                                                                                                |     | Programado                               | Ejecutado | Dif.   | PROGRAMADO                                       |      | EJECUTADO   |         | DIFERENCIA (+/-) |         |
|    |                                                                                                                                                |     |                                          |           |        | Monto Bs.                                        | %    | Monto Bs.   | %       | Monto Bs.        | %       |
|    | <b>GASTO CORRIENTE</b>                                                                                                                         | 100 | 100%                                     | 110%      | 10%    | 134.785.272                                      | 100% | 115.641.958 | 85,80%  | -19.143.314      | -14,20% |
| 1  | Ejecución Mejoramiento y Mantenimiento de la Condición Sanitaria Animal a Nivel Nacional                                                       | 21  | 100%                                     | 106,65%   | 6,65%  | 41.527.683                                       | 100% | 35.020.564  | 84,33%  | -6.507.119       | -15,67% |
| 2  | Ejecución Mejoramiento y Mantenimiento de la Condición Fitosanitaria a Nivel Nacional                                                          | 22  | 100%                                     | 101,19%   | 1,19%  | 39.117.165                                       | 100% | 33.396.051  | 85,37%  | -5.721.114       | -14,63% |
| 3  | Ejecución Garantizar la Inocuidad de los Alimentos para la población a nivel nacional                                                          | 20  | 100%                                     | 119,26%   | 19,26% | 36.629.176                                       | 100% | 32.416.051  | 88,50%  | -4.213.125       | -11,50% |
| 4  | Ejecución Fortalecimiento a la Capacidad de Diagnóstico Laboratorial para detección de Enfermedades en Animales y Alimentos                    | 15  | 100%                                     | 134,69%   | 34,69% | 10.405.011                                       | 100% | 7.890.711   | 75,84%  | -2.514.300       | -24,16% |
| 5  | Ejecución Fortalecimiento de las Medidas Sanitarias en los Puestos de Control Fronterizos                                                      | 12  | 100%                                     | 157,89%   | 57,89% | 3.899.308                                        | 100% | 3.711.651   | 95,19%  | -187.657         | -4,81%  |
| 6  | Ejecución Elaboración y Gestión de Planes, Programas y Proyectos en Sanidad Agropecuarias e Inocuidad Alimentaria en base a la Estrategia SAIA | 10  | 100%                                     | 25%       | -75%   | 3.206.929,44                                     | 100% | 3.206.929   | 100,00% | 0                | 0%      |

Fuente: Elaboración Propia

## 5. RESUMEN DE PROGRAMACIÓN VS. EJECUCIÓN DEL TIPO DE GASTO CORRIENTE.

### 5.1 UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL - UNSA

- Por lo arriba expuesto, se concluye que, la Unidad Nacional de Sanidad Animal -UNSA en sus diferentes áreas pese a la cuarentena por el COVID-19, ha realizado actividades que han permitido mantener el estatus sanitario.
- Se ha declarado emergencia sanitaria por el brote de rabia en animales herbívoros el Departamento de Chuquisaca y Tarija.
- Se han priorizado trámites de registros en la cadena alimenticia y emisión de registros y Guías de movimiento animal vía internet, haciendo uso de la plataforma virtual del sistema Gran Paititi,
- Mediante video conferencias se han realizado reuniones interinstitucionales y elaboración de protocolos de emergencia al COVID 19, para dar inicio a la vacunación contra la fiebre aftosa ciclo I-2020 en los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba.
- Vacunación contra la fiebre aftosa en la zona del chaco del Departamento de Santa Cruz.
- se han realizado reuniones virtuales y videos conferencias, entre las diferentes áreas de la Unidad, y organismos sanitarios paralelos, con el fin de mantener actividades programadas en bien de la sanidad animal mundial, s por tanto ha cumplido con lo planificado.

- El Área de Cuarentena ha concluido el protocolo de exportación con Chile y se está en espera de su aprobación.
- El Área de Cuarentena ha concluido el protocolo de exportación con el Perú se encuentra en la última etapa de aprobación.
- La falta de vuelos aéreos y terrestres ha impedido la remisión de muestras a los laboratorios de UNALAB para el cumplimiento de metas o actividades de programas sanitarios establecidas en el POA.

## 5.2 UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL - UNSV

- Se viene fortalecimiento de capacidades (capacitación) y actualización a técnicos del Servicio, usuarios (Importadores y exportadores) y otros actores involucrados.
- Se realizó la emisión de 3 reportes sobre el cumplimiento de Medidas Fitosanitarias establecidas a través de inspecciones de mercancías importadas y exportadas en Puestos de Control y la Certificación Fitosanitarias para la Exportación realizadas por las Jefaturas Departamentales.
- Se realizó la actualización de 4 normativa relativa al sistema de cuarentena vegetal, procesos de certificación fitosanitaria y registró fitosanitario, para facilitar el intercambio comercial de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.
- Se iniciaron gestiones para la habilitación fitosanitaria de mercados de exportación para productos de origen vegetal, orégano, tomillo y romero
- Se está realizando capacitaciones a nivel nacional a productores de diferentes departamentos y municipios del país, hasta el momento se tiene un total de productores capacitados 3.343 en el país.
- Al septiembre del año en curso se tiene un avance físico de 91% "EXELENTE" y financiero de DEL 34% "MALO", Es necesario que al personal se capacite en evaluación riesgo beneficio.

## 5.3 UNIDAD NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA - UNIA

- Pese a las limitantes, la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria, está cumpliendo parcialmente con lo planificado, continuando con las actividades donde ha sido posible hacerlo y donde se ha exigido hacerlo (Fronteras)
- Se ha hecho uso de plataformas virtuales y los instrumentos informáticos del Área de Programación y Sistemas para mejorar la atención al usuario con la creación de correos para ingreso de trámites para Registro Sanitario y otros, atención a la recepción documental para aprobación de etiquetas, e internamente la coordinación entre Áreas y de estas con las departamentales para la ejecución de actividades, seguimiento a las mismas y fortalecimiento a las capacidades de los funcionarios.
- La Jefatura de la UNIA, continua con el uso de los instrumentos informativos para la asignación de actividades y seguimiento al cumplimiento de las mismas por los Responsables Nacionales de las

Áreas de la UNIA, para brindar en este periodo de cuarentena, como para después de ella, una atención oportuna y transparente al usuario, precautelando el cumplimiento preciso de la normativa vigente por parte de las empresas del rubro alimenticio y la consiguiente protección de la salud de la población consumidora de alimentos.

#### 5.4 UNIDAD NACIONAL DE LABORATORIO

- Los laboratorios que componen la UNALAB, han trabajado de forma continúa atendiendo las emergencias sanitarias en los animales como también en los programas de Inocuidad Alimentaria, pese al estado de emergencia Nacional por la pandemia de COVID, lo cual ha permitido alcanzar proporciones aceptables de ejecución.
- Según los registros de ingresos de muestras y la ejecución, desde enero a marzo (antes de la pandemia), se tenía previsto superar lo programado para esta gestión. Teniendo previsto la ejecución física en el sistema SISEGER se alcanzó el 91,86%, por lo cual se proyecta cumplir con el objetivo principal de este indicador planificado para este 2020.
- Los meses de abril y mayo (alcanzando entre los dos meses un 4% de ejecución) son los más afectados por este enlentecimiento de las actividades en la ciudad y en el campo. Se estima que a mediano plazo se podrá ejecutar y alcanzar los objetivos una vez se vuelva a la nueva normalidad posterior al efecto que tuvo la pandemia en el país.
- Por lo expuesto, se concluye que, pese a las circunstancias externas que fueron limitantes para la ejecución de actividades, la Unidad Nacional de Laboratorios (UNALAB), de manera positiva, ha cumplido con lo planificado.

**Cuadro N° 10**  
**Resumen de Programación Vs. Ejecución**  
**Del Tipo de Gasto de Inversión**

| Nº                 | PRODUCTOS FINALES EJECUTADOS<br>2020 |                                                                                    | PIO | PROGRAMACIÓN VS. PROYECCIÓN AL 31/12/2020  |           |            |                                                          |            |           |             |             |      |
|--------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------|-----------|------------|----------------------------------------------------------|------------|-----------|-------------|-------------|------|
|                    |                                      |                                                                                    |     | EJECUCIÓN FÍSICA POR<br>PROGRAMA/PROYECTOS |           |            | EJECUCION PRESUPUESTARIA (En Bs) POR PROGRAMA/ PROYECTOS |            |           |             |             |      |
|                    |                                      |                                                                                    |     | Programado                                 | Ejecutado | Dif.       | Programado                                               | %          | Ejecutado | %           | Diferencia  | %    |
| GASTO DE INVERSIÓN |                                      |                                                                                    |     |                                            |           | 45.238.153 | 100%                                                     | 17.178.316 | 37,97%    | -28.059.837 | -62,03%     |      |
| INVERSIÓN          | 7                                    | Programa de Sanidad Agropecuario e Inocuidad Alimentaria II - BID                  | 100 | 100%                                       | 91,25%    | -9%        | 6.652.415                                                | 100%       | 5.665.182 | 85%         | -987.233    | -15% |
|                    | 8                                    | Proyecto Laboratorio de Referencia en Santa Cruz                                   | 100 | 100%                                       | 0%        | -100%      | 3.389.266                                                | 100%       | 1.340.749 | 40%         | -2.048.517  | -60% |
|                    | 9                                    | Proyecto de Remod. Ampliación y Equipamiento de Laboratorio LIDIVECO en Cochabamba | 100 | 100%                                       | 100%      | 0%         | 6.295.985                                                | 100,0 %    | 6.234.035 | 99,02%      | -61.950     | -1%  |
|                    | 10                                   | Proyecto Café                                                                      | 100 | 100%                                       | 81,67%    | -18%       | 2.241.609                                                | 100%       | 322.584   | 14,39%      | -1.919.025  | -86% |
|                    | 11                                   | Proyecto TRIGO                                                                     | 100 | 100%                                       | 85%       | -15%       | 1.959.486                                                | 100%       | 234.965   | 11,99%      | -1.724.521  | -88% |
|                    | 12                                   | Proyecto Frutos Amazónicos                                                         | 100 | 100%                                       | 60,00%    | -40%       | 3.171.341                                                | 100%       | 360.268   | 11,36%      | -2.811.073  | -89% |
|                    | 13                                   | Proyecto Frutas a Nivel Nacional                                                   | 100 | 100%                                       | 53%       | -47%       | 17.561.698                                               | 100%       | 1.924.723 | 10,96%      | -15.636.975 | -89% |
|                    | 14                                   | Proyecto Cacao                                                                     | 100 | 100%                                       | 66,67%    | -33%       | 2.635.065                                                | 100%       | 649.053   | 24,63%      | -1.986.012  | -75% |
|                    | 15                                   | Proyecto Infraestructura                                                           | 100 | 100%                                       | 15%       | -85%       | 827.237                                                  | 100%       | 203.192   | 25%         | -624.045    | -75% |
|                    | 16                                   | Programa Nacional de Langosta Voladora                                             | 100 | 100%                                       | 80%       | -20%       | 504.052                                                  | 100%       | 243.565   | 48%         | -260.487    | -52% |

Fuente: Elaboración Propia

**6. RESUMEN DE PROGRAMACIÓN VS. EJECUCIÓN DEL TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN**

- Los programas y proyectos de Inversión con financiamiento TGN y BID, quedaron técnicas y administrativamente paralizados, debido a la emergencia sanitaria, más no, los servicios recurrentes y rutinarios que presta el SENASAG. Esto se ve reflejado tanto en la ejecución física del Tipo de Gasto Corriente, como en las recaudaciones percibidas por los servicios prestados a los usuarios durante la cuarentena total y en la actual cuarentena dinámica.
- A nivel nacional las acciones realizadas se centraron en evitar la propagación del COVID-19 a través de acciones que permitan la bioseguridad, difusión de medidas de seguridad, implementación de cámara de desinfección, así como acciones de ayuda humanitaria.
- Las prestaciones de servicios realizadas por parte de SENASAG durante la Cuarentena Total y parte de la Cuarentena Dinámica fueron enfocadas a facilitar y/o apoyar a mantener el normal abastecimiento de alimentos hacia la población. Así se evidencia en el cuadro donde se expresa la ejecución física del Tipo de Gasto corriente; estos servicios (Guías de Movimiento Animal y Vegetal; Certificaciones, Registro y otros). Se mantuvieron y en algunos casos se incrementaron, durante el tiempo de las restricciones, Para ello se debió coordinar con el Sector Agrícola y pecuario a nivel nacional, departamental y municipal, quienes son los



principales afectados principalmente por la dificultad que tienen en transportar su producción hacia los diferentes mercados.

- También se coordinó con autoridades de los diferentes gobiernos autónomos municipales (GAM), aspectos que puedan mantener un normal abastecimiento de alimentos de los centros de producción a los centros de consumo como ser: trámites u otorgación de permisos que dificultan el transporte de alimentos o la promoción de los mercados móviles como una medida de atención a las necesidades de la población bajo medidas de bioseguridad.
- Para el SENASAG la alimentación y la agricultura es un pilar estratégico porque tiene un efecto en el bienestar de la población boliviana y por ello se continuara con los esfuerzos necesarios para que bajo el liderazgo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT se articulen todos los niveles de gobierno (autonomías indígenas, municipal y departamental) para que el sistema alimentario pueda fortalecer su resiliencia frente a esta enfermedad y que la crisis sanitaria no derive en una crisis alimentaria.
- Por las características de la crisis sanitaria en este periodo de cuarentena total las instituciones no han podido establecer una planificación para afrontar el periodo de la cuarentena dinámica de acuerdo a su índice de riesgo municipal por el COVID-19. Por lo que corresponde al SENASAG, elaboración y/o diseño de un plan de mediano plazo (6 meses, por lo que resta de la gestión) y uno de mediano plazo (2 años), debidamente alineados a directrices definidas por las entidades cabezas de sector, que contribuyan a la reactivación económica del país.

## 6.1 INFRAESTRUCTURA.

| OPERACIONES/TAREAS |                                                          | PRODUCTOS/PRODUCTOS INTERMEDIOS                          | INDICADORES |                  |          | Responsables   | FECHA PREVISTA DE: |                    |
|--------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------|------------------|----------|----------------|--------------------|--------------------|
| Cod.               | Descripción                                              | Descripción                                              | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |                | Inicio             | Fin                |
| O1                 | Ejecución AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SENASAG | AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SENASAG Ejecutado | % DE AVANCE | PORCENTAJE       | 100      | Jefe de Unidad | 01 Enero, 2020     | 31 Diciembre, 2020 |

|     |                                                                                          |                                                                                                                                                                             |                                                                         |                            |     |                                 |                  |                    |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----|---------------------------------|------------------|--------------------|
| OI1 | Ampliación del Almacén de Dirección Nacional SENASAG.                                    | Acta de recepción definitiva de la infraestructura ampliada, del almacén de Dirección Nacional SENASAG.                                                                     | Infraestructura Ampliada                                                | Infraestructura Ampliada   | 1   | Fiscal de Obra                  | 01 Octubre, 2020 | 31 Diciembre, 2020 |
| OI2 | Ampliación Jefatura Departamental SENASAG La Paz.                                        | Acta de recepción definitiva de la infraestructura de Jefatura Departamental SENASAG La Paz Ampliada.                                                                       | Infraestructura Ampliada                                                | Infraestructura Ampliada   | 1   | Fiscal de Obra                  | 01 Octubre, 2020 | 31 Diciembre, 2020 |
| O2  | Ejecución CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL SENASAG                                   | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL SENASAG Ejecutado                                                                                                                      | % DE AVANCE                                                             | PORCENTAJE                 | 100 | Jefe de Unidad                  | 01 Enero, 2020   | 31 Diciembre, 2020 |
| OI1 | Construcción de Garaje y Depósito Dirección Nacional SENASAG.                            | Acta de recepción definitiva de la infraestructura de Garaje y Depósito de Dirección Nacional SENASAG construida.                                                           | Infraestructura Construida                                              | Infraestructura Construida | 1   | Fiscal de Obra                  | 01 Octubre, 2020 | 31 Diciembre, 2020 |
| O3  | Ejecución SUPERVISIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y CONTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SENASAG | SUPERVISIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y CONTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SENASAG Ejecutado                                                                                    | % DE AVANCE                                                             | PORCENTAJE                 | 100 | Jefe de Unidad                  | 01 Enero, 2020   | 31 Diciembre, 2020 |
| OI1 | Supervisión de Ampliación de Almacén Dirección Nacional SENASAG.                         | Informe de supervisión/acta de recepción definitiva de la ampliación de Infraestructura del Almacén Dirección Nacional SENASAG.                                             | Nº de Informes de Supervisión de Ampliación de la Infraestructura.      | Informes                   | 1   | Consultor Supervisor Contratado | 01 Octubre, 2020 | 31 Diciembre, 2020 |
| OI2 | Supervisión de Ampliación Jefatura Departamental SENASAG La Paz.                         | Informe de supervisión/acta de recepción definitiva de la ampliación de Infraestructura de la Jefatura Departamental La Paz.                                                | Nº de Informes de Supervisión de Ampliación de la Infraestructura.      | Informes                   | 1   | Consultor Supervisor Contratado | 01 Octubre, 2020 | 31 Diciembre, 2020 |
| OI3 | Supervisión de Construcción de Garaje y Depósito Dirección Nacional SENASAG.             | Informe de supervisión/acta de recepción definitiva de la ampliación de la Construcción de Infraestructura del Garaje y Depósito de Dirección Nacional SENASAG Supervisada. | Nº de Informes de Supervisión de la Construcción de la Infraestructura. | Informes                   | 1   | Consultor Supervisor Contratado | 01 Octubre, 2020 | 31 Diciembre, 2020 |



### 6.1.1 RESUMEN DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA.

| PRODUCTOS<br>FINALES<br>EJECUTADOS 2020 | PROGRAMACIÓN VS. PROYECCIÓN AL 31/12/2020 |           |      |                                                          |       |            |        |             |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|-----------|------|----------------------------------------------------------|-------|------------|--------|-------------|
|                                         | EJECUCIÓN FISICA POR PROGRAMA/PROYECTOS   |           |      | EJECUCION PRESUPUESTARIA (En Bs) POR PROGRAMA/ PROYECTOS |       |            |        |             |
|                                         | Programado                                | Ejecutado | Dif. | Programado                                               | %     | Ejecutado  | %      | Diferencia  |
| GASTO DE INVERSIÓN                      |                                           |           |      | 45.238.153                                               | 100,% | 17.178.316 | 37,97% | -28.059.837 |
| Proyecto Infraestructura                | 100%                                      | 15%       | -85% | 827.237                                                  | 100,% | 203.192    | 25%    | -624.045    |

### 6.2 Área Nacional de Bienes y Servicios

- Según la ejecución de los procesos de contratación en sus distintas modalidades (cuantías arriba de bs. 20.001), de las cuales se han ejecutado 52 (cincuenta y dos) procesos.
- A la fecha se viene ejecutando un 18,05% (Bs. 6.963.565,71) del Plan Anual de Contrataciones con relación al monto total inscrito 38.580.577,00
- A efectos de llevar a cabo un control y seguimiento eficaz en la ejecución, en razón de que a partir del 29 de mayo de los presentes todas las oficinas Departamentales tienen un Responsable de Procesos de Contrataciones, se hace necesario implementar los controles y monitoreo de los montos programados y ejecutados a nivel departamental; para cuyo efecto se propone establecer los instructivos de remisión del estado de situación del PAC de manera mensual.
- La Unidad Nacional que tiene mayor participación en el Presupuesto del Plan Anual de Contrataciones 2020 es la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal. En lo referente a la fuente de financiamiento TGN (Proyectos de Inversión) por un importe total para toda la gestión de Bs.- 20.485.360,00 (Veinte Millones, Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil, Trescientos Sesenta 00/100 Bolivianos): Proyecto fortalecimiento del sistema de sanidad vegetal para mejorar la condición fitosanitaria del cultivo de las frutas a nivel Nacional; Implementación del sistema de sanidad vegetal de la caficultura a nivel nacional; Proyecto Cacao; proyecto frutos amazónicos; Proyecto Trigo.
- Para la ejecución de los procesos de Proyectos de Inversión asignados a la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal, dicha área tomó las previsiones de contratar a 2 personas (Profesionales Administrativos) que coadyuven a generar los requerimientos de dicha unidad solicitante; no siendo suficiente para lograr una buena ejecución del PAC; por cuanto se deberán recoger las recomendaciones del Ministerio cabeza de sector con relación a la elaboración de los Reglamentos Operativos de los Proyectos de Inversión en busca de establecer la optimización de los tiempos, procedimientos y de prever el equipo técnico/administrativo para el desarrollo de las contrataciones desde su inicio hasta su finalización.

- Como conclusión general, a la fecha no se ha logrado una adecuada ejecución del PAC 2020 (Primer Semestre), el mismo que se halla incidido principalmente por los sucesos de suspensión de las actividades laborales y toda actividad económica del país a causa de la pandemia por COVID - 19. No obstante se debe proseguir con el análisis de la priorización y ajustes de las compras según lo decretado por el Estado en D.S 4272 el 23/06/2020 en razón de la reducción del gasto en el sector público.
- Así también, en miras de lograr un nivel aceptable de ejecución para los próximos meses se requiere fortalecer el Área Nacional de Bienes y Servicios con personal técnico especialista en contrataciones, además de realizar un control más riguroso por parte de las jefaturas nacionales hacia sus áreas dependientes (requirente de los bienes y servicios), a efectos de lograr que las solicitudes de compra y/o contrataciones sean dentro de los plazos programados.

### 6.3 TRANSPARENCIA.

A continuación, se describe de forma concreta y concisa las actividades del Área Nacional de Transparencia:

| Nº | FECHA DE DENUNCIA                                                            | DENUNCIANTE                                                                        | RESERVA DE IDENTIDAD | DENUNCIADO                                                                                                              | CAUSA                                                                                                                                  | INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO                                                                   | PLAZO INFORME FINAL                                                                                              | AMPLIACION                                                                                                                                                                                   | ABOGADO A CARGO                                                                                                                                             | ESTADO ACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | OBSERVACIONES                                                                                       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Denuncia comunicada por Juan Carlos Saucedo, 31-07-2019, recibido 04-08-2019 | Juan Carlos Saucedo - Jefe de Unidad Transparencia PDRT                            | NO                   | Técnico del Puesto de Control San Pablo Beni                                                                            | Supuestos Cobros por parte de técnico de senasag en tranca San Pablo                                                                   | Admisión el 11/08/2020 -- Inf. SENASAG/ANTI/AALL/ADM/ N°002/2020 CASO: BEN 002/2020               | 13/10/2020                                                                                                       | NO                                                                                                                                                                                           | Alex Lobo - Responsable Nal. Transparencia Senasag                                                                                                          | Con Informe Final de archivo de obrados SENASAG/ANTI/AALL/FIN/N°002/2020 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                     |
| 2  | 23 de diciembre de 2019                                                      | José Andrade                                                                       |                      | Mario Castro Rodríguez, Técnico del Puesto de Control Fronterizo de Bermejo.                                            | Malos Tratos y Aliteración en el traslado del DECOMISO N° 007578                                                                       | Informe SENASAG/TJA/UT/INF. N° 014/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019                          | (45 días) a partir del 30 de diciembre 2019, en plazo se emitió el INFORME FINAL SENASAG/TJA/UT/CGCV N° 007/2020 |                                                                                                                                                                                              | En un principio (desde la denuncia y admisión) se emitió la resolución de la Unidad de la posteriormente a la persona Abg Carlos G. Castillo Vargas - Tarja | Se encuentra concluido el Caso con responsabilidad administrativa en contra el Sr. Mario Castro Rodríguez Ex funcionario SENASAG- TARJA, se puso a conocimiento de la NACIONAL - SENASAG en fecha 03 de marzo de 2020, (según sello de recepción), para conocimiento del DIRECTOR NACIONAL en ese entonces Humberto Coelho Afnez, recomendando se revierta el presente Informe a la Autoridad Sumariante de la entidad para que evalúe los antecedentes, sin perjuicio de que emitan otras responsabilidades conforme las facultades conferidas en el Art. 33 del D.S. N° 23318 - A. | Indicar que los antecedentes se encuentran ARCHIVADO en la Unidad de Transparencia SENASAG - TARJA. |
| 3  | 17/06/2020 y 30/07/2020 y Transparencia el 30 de Julio de 2020               | Asociación de Productores de Grano del Gran Chaco (APOGRACH) Elvito Zenteno Orozco |                      | Funcionarios del SENASAG Identificados: JALME MARTIN ESTRADA REJAS, JAVIER BALDIVIEZO GUERRERO Y FARINA TARRAGA CARDOZO | Presuntos delitos INDEBENTADO DE DEBERES (ART. 154), FALSIDAD MATERIAL Y FALSIDAD IDEOLÓGICA (ARTS. 198 Y 199) todos del Código Penal. | Informe de Admisión de DENUNCIA, SENASAG/ANTI/AALL/ADM/ N° 001/220, de fecha 03 de agosto de 2020 | (45 días) a partir del 03 de agosto de 2020, plazo ampliado                                                      | Solicitud de ampliación de plazo de fecha 28 de septiembre de 2020, plazo que concluya el 06 de octubre de 2020, Informe SENASAG/ANTI/AALL/AMP/N° 002/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 | Carlos Germán Castillo Vargas                                                                                                                               | Con Informe final y denuncia penal ante el ministerio Público                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                     |
| 5  | Marzo de 2020                                                                | ING. FERNANDO MONTVOYA CHOQUE                                                      | NO                   | Por determinar                                                                                                          | Compra de soat para un vehículo fuera de circulación y Abandono del vehículo en taller                                                 | ACEPTACION DE DENUNCIA EN FECHA 16 DE MARZO DEL 2020                                              | 23/10/2020                                                                                                       | EN FECHA 21 AGOSTO SE REALIZA LA AMPLIACION                                                                                                                                                  | ABOG. EDNA MARCELA VASQUEZ MEDIA - Oruro                                                                                                                    | con Informe final y archivo de obrados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                     |
| 6  | 15/06/2020                                                                   | SR. GUSTAVO MOLINA BERNAL                                                          | NO                   | ING. FERNANDO MONTVOYA CHOQUE                                                                                           | SUPUESTAS CONTRATACIONES INREGULARES                                                                                                   | ACEPTACION DE DENUNCIA EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020                                         | 30/11/2020                                                                                                       | con ampliación 3/12/2020                                                                                                                                                                     | ABOG. EDNA MARCELA VASQUEZ MEDIA                                                                                                                            | INVESTIGACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                     |
| 7  | 04 DE SEPTIEMBRE 2020 y recibida en Senasag el 09/07/2020                    | Avicultores de la Paz Angelica del Rosario / anónimo                               | SI                   | Ever Quispe y Hector Quispe Funcionarios del senasag La Paz                                                             | Otorgación de registros avícolas fuera de norma y otros                                                                                | Admisión SENASAG/ANTI/AALL/ADM/ N°003/2020 - CASO: LPZ: 001/2020                                  | 13/11/2020 - ampliación 14 de enero 2021                                                                         | 04/11/2020                                                                                                                                                                                   | Alex Lobo - Responsable Nal. Transparencia Senasag                                                                                                          | En Investigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | con ampliación de plazo                                                                             |
| 8  | 09 de septiembre de 2020 y recibida en Transparencia                         | Antonio Flores Perez / anónimo                                                     | no                   | Roberto León Espinoza Funcionario del Senasag La Paz                                                                    | supuesta Importación irregular de semen                                                                                                | Admisión SENASAG/ANTI/AALL/ADM/ N°004/2020                                                        | 18/11/2020 con ampliación 20 de enero de 2021                                                                    | 10/11/2020                                                                                                                                                                                   | Alex Lobo - Responsable Nal. Transparencia Senasag                                                                                                          | En Investigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | con ampliación de plazo                                                                             |

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio

Web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





|                                                         |                                                                               |    |                                                                                                        |                                                                    |                                                                                              |            |    |                                                                |                                                                |         |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------|
| 31/8/2020<br>recibida en<br>transparencia<br>22/09/2020 | Comité cívico<br>interdepartamental<br>de la Paz                              | no | Jefe de<br>Frontera del<br>Senasag                                                                     | Impedir<br>Ingresar<br>alimentos a la<br>Ciudad de La<br>Paz       | Rechazo SENASAG/ANTI/AALL/RECH/ N°<br>003/2021                                               | no         | no | Transparencia<br>Senasag                                       | Alex Lobo -<br>Responsable<br>Nal.<br>Transparencia<br>Senasag | Archivo |
| 28/10/2020                                              | Unidad de<br>Transparencia del<br>MDRYT                                       | no | Jose Aguilar<br>Mamani Y<br>Jhenny Villán<br>Corani - Oroño<br>Oliver Chávez                           | Incumplimiento<br>de Deberes y<br>posibles hechos<br>de corrupción | SENASAG/CI/ONU/DOOR/DORU/00924/2020<br>de fecha 27 de octubre de 2020                        | 29/12/2020 | no | ABOG. ENMA<br>MARCELA<br>VASQUEZ MEJIA                         | En investigación                                               |         |
| 21 DE OCTUBRE<br>DE 2020                                | DIRECTOR<br>EJECUTIVO<br>DEL<br>SENASAG                                       | NO | Arteaga -<br>Cristhian Hugo<br>Dávila<br>Antezana -<br>Freddy Colque<br>Condori<br>Senasag<br>Nacional | Manipulación de<br>Información                                     | SENASAG/ANTI/AALL/ADM/ N° 006/2020<br>CASO: NAL-001/2020 de fecha 27 de<br>octubre de 2020   | 29/12/2020 | si | Alex Lobo -<br>Responsable<br>Nal.<br>Transparencia<br>Senasag | En investigación                                               |         |
| 20 05/10/2020                                           | Melvin Ibañez<br>Ribera - ex<br>encargado de la<br>oficina Senasag<br>Yacuiba | no | Amando Torrez<br>- encargado<br>del puesto de<br>control "El<br>Pajoso" Tarija                         | Incumplimiento<br>de deberes                                       | SENASAG/TJA/UT/INF. N°002/2020<br>CASO: TJA-002/2020 de fecha 09 de<br>octubre de 2020       |            |    | Carlos Germán<br>Castillo<br>Vargas<br>Tarija                  | En investigación                                               |         |
| 21 15/12/2020                                           | Sulma<br>Guardia                                                              | no | Alberto Ipamo<br>Y Dr. Flores<br>Senasag Beni                                                          | Cobros<br>Irregulares                                              | SENASAG/ANTI/AALL/ADM/ N° 008/2020<br>CASO: BEN-002/2020 de fecha 15 DE<br>DICIEMBRE DE 2020 | 18/02/2021 | NO | Alex Lobo -<br>Responsable<br>Nal.<br>Transparencia<br>Senasag | En investigación                                               |         |



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori  
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

Web: [www.senasag.gob.bo](http://www.senasag.gob.bo)  
Trinidad - Beni - Bolivia



### 6.3.1 CONCLUSIONES SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTIÓN 2020.

Los servidores responsables de la oficina nacional y oficinas distritales de Transparencia Institucional han cumplido con las actividades programadas y en consecuencia se ha cumplido con los objetivos de gestión.

### 6.3.2 PRINCIPALES DIFICULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DURANTE LA GESTIÓN 2020.

La pandemia y la emergencia sanitaria decretada en el territorio nacional, dificultó el desplazamiento de los servidores de Transparencia a los lugares donde se originaban las denuncias por hechos de corrupción, asimismo, las tareas de fiscalización e inspecciones se vieron reducidas por las restricciones sanitarias asociadas a la pandemia. Sin embargo, se logró cumplir con las actividades y metas en la gestión 2020.

La poca disponibilidad de vehículos de la institución, dificulta el despliegue a los diferentes puestos de control para realizar las inspecciones y fiscalizaciones repentinas.

### 6.3.3 DESAFÍOS INMEDIATOS A FUTURO (GESTIÓN 2021).

La rotación y cambio de personal asociado al cambio de gobierno nacional marcara el primer desafío de la unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Senasag. En este contexto, es muy importancia ejecutar talleres de socialización de las leyes N°1178 y DS. 23318-A, Ley N°004 Marcelo Quiroga Santa Cruz, Ley N°974 y el Código de Ética del Servidor público del MDRyT para que los nuevos servidores estén informados sobre los fines del servicio público y las responsabilidades que conlleva su ejercicio.

Otro desafío, es promover en los servidores del Senasag y la ciudadanía en general que se denuncien hechos de corrupción y/o falta de acceso a la información. En esta línea se realizó el diseño de un banner que promueve se denuncie hechos de corrupción cometidos por servidores del senasag. Asimismo, se incorporó en la Página oficial del Senasag un espacio donde las personas pueden denunciar vía internet.

Otro desafío, es erradicar o disminuir los niveles de corrupción en algunos puestos de control nacional e internacional.

Es importante que las denuncias realizadas por la oficina de Transparencia ante el Ministerio Público, se les de el impulso procesal correspondiente y si fuera el caso lograr sentencias condenatorias para mostrar que los que cometen corrupción serán sancionados con el peso de la ley.

Por último, es importante que la unidad de Transparencia del Senasag cuente con un manual de procedimientos o un reglamento.



#### 6.3.4 RECOMENDACIONES.

Se recomienda concluir la gestión de las denuncias que se tienen iniciadas, elevando el informe final de los mismos conforme lo establece la Ley N°974.

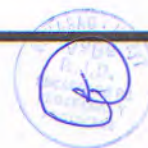
Asimismo, se recomienda elaborar un plan de talleres de socialización de la normativa referente a la gestión pública.

Por último, se recomienda iniciar la elaboración de un manual de procedimientos de transparencia dentro del Senasag.

Además, se han desarrollados las siguientes actividades:

#### 6.3.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se organizó y llevo adelante la rendición Pública de Cuentas del SENASAG final 2019 y inicial 2020, el mes de marzo de 2020 y en mayo de 2020, esta última vía ZOOM.
2. Atención de Denuncias: A la fecha se han atendido 17 denuncias de las cuales 3 han sido rechazadas, 4 han sido archivadas con informe final sin recomendación de responsabilidad, 1 se encuentra con informe final donde se identificó responsabilidad administrativa, 2 se encuentran con proceso penal y 7 en etapa investigativa. Se Adjunta Matriz de seguimiento de denuncias donde se encuentra información completa.
3. Capacitaciones: Se han realizado 8 capacitaciones en ley N°974.
4. Participación en Decomisos: Se ha participado en 30 decomisos de productos que incumplen la norma.
5. Participación en destrucción de productos decomisados: Se participó de 22 actos de destrucción de productos decomisados.
6. Inspecciones a puestos de Control: Se realizó 27 inspecciones a puestos de control.
7. Seguimiento a procesos Judiciales: Se realizó seguimiento a dos procesos judiciales penales del distrito de Cochabamba.
8. Apertura de sobres en proceso de contratación: Se participó de 8 aperturas de sobres en proceso de contrataciones.

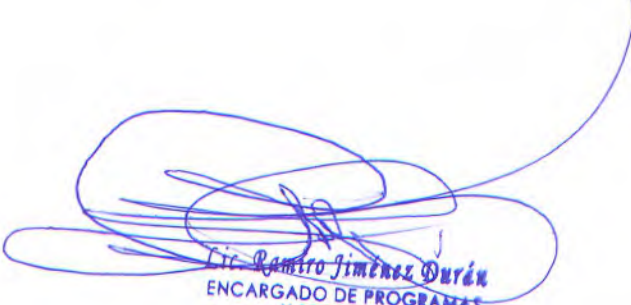


9. Inspección a empresas: se participó de 47 inspecciones de empresas para verificar registro sanitario.
10. Control y Fiscalización: Se participó de 7 operativos de control y fiscalización de a puestos de venta.
11. Seguimiento a las actividades de las oficinas: se realizó el seguimiento a las actividades de las Áreas de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria en Cobija Pando (19).
12. En Santa Cruz se realizó la inspección al archivo de Recursos Humanos.
13. Se solicitó a la Jefatura de Sistemas Informáticos del Senasag, incorpore en la página oficial del Senasag, un espacio para que cualquier persona pueda ingresar una denuncia por actos de corrupción o acceso a la información, la cual se está trabajando. Para este efecto la oficina Nacional del Senasag elabora el formato y contenidos de la denuncia, así también, se trabajó en el logotipo de Transparencia.
14. En coordinación con la oficina nacional de Comunicación del Senasag se elaboró el "arte" y contenidos de un banner que persigue promover en la ciudadanía la formulación de sus denuncias ante la oficina de Transparencia. A la Fecha se están iniciando los trámites para el proceso de contratación de la empresa que elaborara los banners.

**C. Recomendaciones sobre Prioridades de Gestión y políticas públicas para el próximo gobierno:**

| ENTIDAD | PRIORIDAD GESTIÓN 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SENASAG | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación del Diseño del Laboratorio Modulares de Bioseguridad en Santa Cruz (Junio 2021).</li><li>2. Actualización de las tasas por servicios prestados del SENASAG a nivel nacional.</li><li>3. En proceso de contratación del cobro por tarjetas de débito y crédito.</li><li>4. En proceso de revalorización de los activos fijos con valor 1 a nivel nacional.</li><li>5. Fortalecimiento de los Programas de Control y Vigilancia de Residuos Químicos y Contaminantes en Alimentos principalmente de Residuos de Plaguicidas.</li><li>6. Declaración de Área Libre de Moscas de la Fruta para la exportación de frutas frescas (Limonas) y Reducción de Moscas de la fruta mediante la liberación de Moscas Estériles del género <i>Ceratitis capitata</i> en Valle alto de Cochabamba</li></ol> |

| ENTIDAD | PRIORIDAD GESTIÓN 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|         | <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Gestionar la habilitación sanitaria de productos priorizados (carne bovina, carne de pollo y sus derivados principalmente) para su exportación de acuerdo a los requerimientos del sector productor.</li> <li>8. Realizar el cierre de programas/proyectos con Dictamen en el SISIN, debido a los convenios se encuentran cerrados administrativamente según normativa vigente.</li> <li>9. Consultoría por producto para la asesoría en seguros.</li> <li>10. Contratación de Pólizas de Seguro para la Salvaguarda del Inventario General de Activos Fijos del SENASAG.</li> <li>11. Elaboración detalle de vehículos que se reportan faltantes y que ya se recuperaron por el seguro.</li> <li>12. Revisión de documentación de activos fijos siniestrados y que fueron declarados pérdida total para iniciar el proceso de baja de los mismos.</li> <li>13. Inicio de proceso de Baja de vehículos declarados pérdida total y que aún se encuentran en el inventario del parque automotor.</li> <li>14. Inicio de proceso de Baja de bienes declarados pérdida total, repuestos por el seguro y que aún se encuentran en el inventario general de activos fijos.</li> <li>15. Avance en proceso de disposición definitiva de vehículos dados de baja en la gestión 2018 y 2019.</li> </ol> |

  
**Etc. Ramiro Jiménez Durrén**  
 ENCARGADO DE PROGRAMAS  
 Y PROYECTOS  
 SENASAG - MDRT

